

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 75

Bogotá, D. C., viernes, 17 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 189 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de diciembre de 2016.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	7
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	9
Oficina de Protocolo. Señora Vivian Tatiana Martínez.....	13
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	13
Oficina de Protocolo. Señora Vivian Tatiana Martínez.....	14
Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana.....	15
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, Serrano la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, Serrano la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, Serrano la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, Serrano la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del Señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana.....	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano.....	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana.....	16

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana	16
Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano	16
Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana	16
Dirección de Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez.....	17
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Oficina de Protocolo. Señora Vivian Tatiana Martínez.....	17
Lectura del orden del día	17
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	17
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	17
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	18
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela	18
Quórum decisorio	18
Aprobación orden del día.....	18
Aprobación actas.....	18
Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez	20
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez.....	20
Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez	20
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	21
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	21
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	21
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	21
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	22
Aprobación de Resolución 001 de 2016	22
Votación informe de conciliación, Proyecto ley número 276 de 2016 Cámara - 105 de 2015 Senado...	27
Intervención del honorable Senador Iván Duque Márquez	31
Votación informe de ponencia, Proyecto de ley orgánica número 120 del 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado.....	32
Votación articulado proyecto de ley orgánica número 120 del 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado.....	33
Votación Título y pregunta, Proyecto de ley número 120 del 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado	34
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	40
Intervención del honorable Senador Alexander López Maya.....	40
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.....	41
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	41
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Holdwalker.....	42
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	43
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	45
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano	45
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	46
Intervención del honorable Senador Alexander López Maya.....	46
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	47
Anuncio de proyectos	48
Proposiciones.....	49
Constancias	51

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

**Acta de Plenaria número 189 de la sesión ordinaria del día
miércoles 14 de diciembre de 2016**Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 14 de diciembre de 2016, abriendo el registro a las 10:36 a. m., e iniciando a las 10:55 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a	14/12/2016 10:35:38 a.m.	Asistencia finaliza a	14/12/2016 03:55:38 p.m.

Resultados Totales

Presente	159
Absent	6

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vaneegas Osorio	0036R	11:47:53 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	11:44:10 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:47:43 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:55:05 a. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:20:40 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	10:36:23 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:56:13 a. m.	-
	Alonso José del Río Carbarcas	0034R	10:40:05 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	10:51:15 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	10:39:00 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	10:58:49 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:36:43 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:41:21 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:34:13 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:57:57 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:03:19 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:46:34 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:46:58 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:36:15 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:55:59 a. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:54:14 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:36:04 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:55:46 a. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	11:46:17 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:43:59 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:16:53 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	11:20:14 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:36:22 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:06:40 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:39:06 a. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	10:56:50 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:36:15 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	11:40:25 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	11:30:21 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:48:02 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:42:56 a. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	10:53:45 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:10:50 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:36:05 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	11:35:27 a. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	11:52:13 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:09:51 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	01:20:34 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	11:02:30 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	12:07:20 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:39:41 a. m.	-
	Eduardo Alfonso Cris-sien Borrero	0036L	11:01:31 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	11:07:50 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	10:39:48 a. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:36:10 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	11:01:50 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:36:10 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:57:16 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:50:54 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:05:53 a. m.	-
	Euler Alde-mar Martínez Rodríguez	0078R	10:39:47 a. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:12:18 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:58:11 a. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	12:16:08 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:22:32 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:26:30 a. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	10:36:35 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	11:38:19 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	10:55:56 a. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	11:04:42 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	10:40:32 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	11:01:38 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:33:56 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	10:36:11 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	11:29:24 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:39:56 a. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:50:49 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	11:19:14 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:29:34 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:36:16 a. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	12:53:33 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:04:39 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:15:22 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:36:07 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:06:41 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:57:34 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	10:48:49 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	11:23:04 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	11:08:52 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:28:47 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:17:14 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jair Arango Torres	0052L	10:41:34 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:52:41 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11:58:49 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:01:46 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	11:36:55 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:09:56 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:39:17 a. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	12:09:12 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:54:52 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:55:30 a. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	01:47:01 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	11:28:45 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	11:21:58 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	10:39:50 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:38:36 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:46:26 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:42:44 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:42:39 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:45:53 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:28:49 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	12:12:33 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	11:55:50 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	León Darlo Ramírez Valencia	0020L	10:54:40 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:56:59 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:42:35 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:45:22 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:49:55 a. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	01:15:21 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:13:27 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	11:00:40 a. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:50:41 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:19:41 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:36:58 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:37:19 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:39:51 a. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	11:08:16 a. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	11:00:21 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	10:50:50 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	10:36:34 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:40:59 a. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:57:13 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	10:37:59 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nery Oros Ortiz	0019L	10:47:38 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	11:28:00 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:54:55 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	10:36:22 a. m.	-
	Nilton Córdoba Man-yoma	0082R	11:07:24 a. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	11:35:55 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:36:36 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:37:23 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:00:44 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:24:34 a. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:37:39 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:38:29 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:36:09 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:57:20 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:21:08 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	10:39:38 a. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:26:20 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:15:39 a. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:27:48 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	01:06:49 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:10:33 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	10:36:06 a. m.	
	Sandra Lilliana Ortiz Nova	0087R	11:01:24 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:36:04 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:26:29 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:01:47 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:54:57 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:48:17 a.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	10:40:10 a.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:55:12 a.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:41:58 a.m.	-
Ausente				-
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	

Registro Manual:

Merlano Rebolledo Aída

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (01)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola
Castillo García Nancy Denise
Fernández Núñez Ciro
Marulanda Muñoz Norbey
Triana Vargas Maria Eugenia

Total Representantes con excusa: cinco (05)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Excusas de los Representantes

Ana Paola Agudelo García
Ciro Fernández Núñez
Norbey Marulanda Muñoz
María Eugenia Triana Vargas

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2825 DE 2016

(diciembre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992; -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia de las sesiones plenarias y de comisión convocadas entre el 13 y el 16 de diciembre de 2016, en razón a su participación en las Jornadas de "Colombianos en el Exterior, Desarrollo Sostenible y Construcción de Paz", organizadas por la Asociación de Amigos MIRA España, en las comunidades Autónomas de Valencia y Murcia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el dieciséis (16) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para

que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el dieciséis (16) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIÑE ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2836 DE 2016

(diciembre 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992; **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora Judith Flórez Vera, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Ciro Fernández Núñez, mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Fernández Núñez a las sesiones de la corporación convocadas para la fecha, en razón a su participación en los eventos organizados por el Gobierno nacional en varios municipios del departamento de Santander, con la presencia del señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Ciro Fernández Núñez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (diciembre 14 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Fernández Núñez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (diciembre 14 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ción convocadas para la fecha (diciembre 14 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIÑE ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2828 DE 2016

(diciembre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992; **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para no asistir a las sesiones de la corporación convocadas para el día 14 de diciembre de 2016, en razón a la atención cursada por el Ministerio de Defensa Nacional a compartir la celebración de las fiestas y la entrega de regalos a nuestros Héroes de la Patria en el municipio de Carurú-Vaupés.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día catorce (14) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día catorce (14) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 13 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
13 DIC. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2823 DE 2016

(diciembre 13)

por la cual se concede permiso a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora María Eugenia Triana Vargas, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las sesiones de la corporación (plenaria y comisión segunda) convocadas para el día 14 de diciembre del presente, en razón a la atención de compromisos relacionados con su condición congresional en la ciudad de San Gil, Santander.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora María Eugenia Triana Vargas, por el día catorce (14) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora María Eugenia Triana Vargas para que se ausente de sus funciones congresuales por el día catorce (14) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora María Eugenia Triana Vargas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
13 DIC. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Nancy Denise Castillo García.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Excusa Sesión Plenaria y de Congreso Pleno.

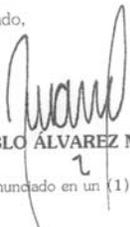
Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora Nancy Denise Castillo García, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la honorable Representante para las Sesiones Plenarias de los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil die-

ciséis (2016), de conformidad con el numeral primero (1°) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.
Cordial saludo,

Cordial Saludo,



JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA
Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Primer Periodo de sesiones 20 de Julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de diciembre de 2016

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

- **Acta número 172** de octubre 18 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2016.
- **Acta número 173** de octubre 30 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2016.

III

Proyecto de resolución

Resolución número 001 de 2016, por la cual se pone fin a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno nacional – Contraloría General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal 2015.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

IV

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, 186 de 2016 Senado, por medio del cual se adopta la estrategia Salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Comisión Accidental: honorable Representante **Óscar de Jesús Hurtado Pérez**.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de ética y disciplinario del congresista y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016.

Comisión Accidental: honorables Representante **Óscar Fernando Bravo**, **Santiago Valencia González**.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016.

Comisión Accidental: honorable Representante **Hernán Penagos Giraldo**, **Óscar Hernán Sánchez León**, **Edward David Rodríguez Rodríguez**, **Pedrito Tomás Pereira Caballero**, **Rodrigo Lara Restrepo**.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, 100 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016.

Comisión Accidental: honorable Representante **Olga Lucía Velásquez Nieto**.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, 181 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016.

Comisión Accidental: honorable Representante **Tatiana Cabello Flórez**.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 095 de 2015 Senado**, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 753 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 963 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 690 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 2 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jair Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 632 de 2016.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 715 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 1041 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

3. Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 971 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 756 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 1069 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 5 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 525 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 792 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 992 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

5. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 597 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 423 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

6. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara – 002 de 2015 Senado “Por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados”.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 524 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 317 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

7. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 510 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

8. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante Óscar Ospina Quintero.

Ponentes: honorables Representantes Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 508 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 721 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

9. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.

Ponentes: honorables Representantes Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 800 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 45 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 711 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

10. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.

Ponente: honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 44 de 2016.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 140 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

11. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 594 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 421 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

12. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 513 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

13. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Harry Giovanni González García*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Clara Leticia Rojas González*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 03 de 2015.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

14. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña*, *Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

15. Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 070 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana", suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2016.

Anuncio: diciembre 13 de 2016.

VI

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

Preside esta ceremonia el honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto. Señoras y señores muy buenos días bienvenidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional en la mesa de honor el honorable doctor Miguel Ángel Pinto quien además es proponente de esta alta distinción, así mismo nuestro Primer Gran Canciller, Jaime Armando Yepes Martínez; la doctora María Eugenia Triana Vargas, Segundo Gran Canciller; Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller y la doctora Johanna López Vegas, Caballero de la Orden. Con la venia del honorable Presidente se da inicio a esta sesión solemne orden del día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al señor Jaime García Serrano, conocido como la calculadora humana.

Programa

Primero: Himno Nacional.

Segundo: Intervención del honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto.

Tercero: Lectura de la Resolución de Honores número 158 del año 2016.

Cuarto: entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial.

Quinto: Palabras de agradecimiento por parte del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Fredy Antonio Anaya Martínez quien además es proponente de esta alta distinción ante el Consejo.

Honorable Representante doctor Fredy Antonio Anaya Martínez:

Doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime García paisano mío de la Provincia de García, Rovira, hoy reconocido por la honorable Cámara de Representantes por su valiosa gestión y aporte a la ciencia de la matemática, honorables parlamentarios, señores funcionarios del Congreso de la República, este acto no es más que el reconocimiento merecidísimo al doctor Jaime García por su trayectoria, por su aporte a la ciencia de las matemáticas y porque tal vez estábamos en mora de reconocer a un hombre de la provincia colombiana, a un hombre del municipio de Málaga, Santander que ha sido capaz de superar con su intelecto y con su mente a la computadora, por eso ese llamado apodo de la “calculadora humana”, hoy la ciencia, hoy el país ha entendido doctor Jaime García que usted ha hecho y tiene mucho para hacer por este país por los estudiantes y por la ciencia de la matemática.

Y hoy es un gran día, hoy no solamente le vamos a hacer el reconocimiento a Jaime García por su excelsa condición, hoy va Jaime en este recinto a romper un Récord Guinness más en su vida profesional y hoy aquí con la presencia del notario vamos a tener la experiencia de compartir un Récord Guinness en el acto en el que se le hace reconocimiento por la Cámara de Representantes de Colombia al doctor Jaime García, muchos éxitos y mucho futuro a su familia, a sus amigos una gran felicitación y un gran reconocimiento desde la institucionalidad de la Cámara de Representantes.

Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

Lectura de la Resolución de Honores número 158 del año 2016 República de Colombia Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de Honores número 158 del año 2016, *por medio de la cual el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar confiere la condecoración en el Grado Cruz Oficial al señor Jaime García Serrano la Calculadora Humana*, la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso y la Resolución de la Mesa Directiva número 0353 del año 2011 y considerando que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, la consagración al estudio, la docencia, la ciencia y la salud se hicieron merecedoras de una gran distinción que emana de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público, que la condecoración que se discierne en esta ocasión al doctor Jaime García Serrano, tiene su origen en la

parte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunida en Villa del Rosario, Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos a los ciudadanos cuyas virtudes exaltan en nombre de la nación agradecida.

Cita “Colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento el valor y la virtud serán coronados”, que el señor Jaime García Serrano es un genio de asombrosa rapidez mental y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que el señor Jaime García Serrano es un genio de asombrosa rapidez mental, capaz de ganarle a una computadora con seis Récords Guinness en su haber y ha dedicado su vida al estudio y a la investigación en profundidad de las ciencias exactas con asombrosos resultados.

Que el señor Jaime García Serrano, conocido como la “calculadora humana” es oriundo de Málaga, Santander y está próximo a registrar su séptimo Récord Guinness con los complejos cálculos infinitesimales de factoriales y con los calendarios de millones de años.

Que el señor Jaime García Serrano ha escrito y publicado varios libros entre ellos *Manual del Abaco, Manual del Cubo, Carnaval Matemático y Potencia en su Mente*; está casado también con la santandereana Marleny García González, madre de sus dos hijos Jaime Alexis economista y Ubéimar médico especializado en neonatos.

Que el señor Jaime García Serrano se propone lograr que el Gobierno a través del Ministerio de Educación acoja en su metodología inteligente aplicada a la capacitación de docentes y alumnos con el propósito de que se entienda que el cerebro es un músculo que hay que ejercitarlo constantemente en el gimnasio de la memoria, de la concentración, de la lógica y del raciocinio.

Que el señor Jaime García Serrano se encuentra en Colombia cumpliendo compromisos de capacitación en diferentes instituciones y a la vez compartiendo su plataforma inteligente de resultados en más de 50 años de trabajo, para ser fluido, sencillo y comprensible en el aprendizaje de las matemáticas que ha sido por años en Colombia el eterno dolor de cabeza de estudiantes, profesores y en especial padres de familia. Que el señor Jaime García Serrano le ha dado varias veces la vuelta al planeta y en todas partes ha demostrado ser el calculista más rápido del mundo por intuición, memoria, raciocinio y concentración.

Que el señor Jaime García Serrano de conformidad con la redención efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011, para el otorgamiento del acompañamiento de la condecoración a persona natural, que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Santander Fredy Antonio Anaya Martínez, queriendo rendir un homenaje público al señor Jaime García Serrano, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, que en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia

Resuelve:

Artículo 1°. Confiérole la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al señor Jaime García Serrano.

Artículo 2°. Comisionése su proponente al honorable Representante doctor Fredy Anaya Martínez para que en ceremonia especial imponga la condecoración y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 14 días de mes de noviembre de año 2016,

Firma el gran maestro de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, Primer Gran Canciller; Jaime Armando Yepes Martínez, Segundo Gran Canciller; doctora María Eugenia Triana Vargas, Canciller; Jorge Humberto Mantilla y la doctora Johanna López Vega, Caballero de la Orden.

Entrega de la condecoración,

Honorable Representante con su venia dando cumplimiento a este acto protocolario se entrega la condecoración al señor Jaime García Serrano en el grado Cruz Oficial.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras continuamos con el acto de condecoración señora Secretaria ordene abrir el registro y proseguimos con la condecoración.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, señores de cabina favor abrir el registro.

Oficina de Protocolo, señora Vivian Tatiana Martínez:

A continuación las palabras de agradecimiento por parte del señor Jaime García Serrano, la “calculadora humana”.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

Buenos días, honorable Representantes y Presidente de la Cámara doctor Miguel Ángel Pinto, honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, periodistas, amigos y familiares. Para mí es un gusto estar en el salón Elíptico del Capitolio Nacional recibiendo este premio que llevo trabajando hace alrededor de 50 años, fui igual que todo el mundo, también conté con los dedos de las manos y perdía matemáticas, tuve la gran fortuna de que cuando hice tercero de primaria en mi pueblo, en Málaga me enseñaron a manejar el ábaco y ahí comenzó toda la investigación. Recuerdo que el primero que fabrique fue con un marco de madera alambres y tapas de botella de gaseosa y cuando me iba con mis hermanos, los amigos de la cuadra para la escuela siempre jugaba al cálculo, me decían y yo le decía a mis amigos cuánto era 35.520 más 8.515 dividido en 6.593 y si llegaba a perder tenía que dar de premio lo que llevaba de medias nueves y en mi casa mi mamá nunca me daba dinero, recuerdo que ella todos los días madrugaba y hacía arepas, cuando la hacía

muy grande me daba la mitad y si la hacía pequeña, me daba una, pues si yo perdía partía un pedazo y les daba a mis amigos, a mis compañeros, hermanos y al principio quedaba sin nada, pero para no perder, porque saben a nadie le gusta perder llegaba a la escuela y empezaba a practicar solo, a la casa lo mismo y a medida que me iba ejercitando iba cogiendo agilidad y sobre todo era buscando caminos más cortos, al principio comencé con cosas simples pero ya cuando llegue al bachillerato, me pasó igual que ustedes, llegue y dije no porque nunca había pasado por mi mente que era un logaritmo, o una derivada, límites, integrales, lo vi el profesor me explicó y empecé a buscar mis propios medios de todas maneras con esta cantidad de sistemas ya he conseguido por el momento seis Récord Mundiales, como ya he hecho los Récord quiero compartir todos mis conocimientos con los niños, jóvenes, adultos, padres de familia porque lo que hago quiero dejarlo claro, cualquiera lo puede hacer lo importante es saber la técnica y poner un poco de disciplina. Entonces, quiero hacer una pequeña demostración.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a pedirle señores representantes, vamos a pedir tres minutos para que nos acompañen con nuestro condecorado hoy Jaime, que va a batir el Guinness Récord y para que ustedes tengan también la oportunidad de hacerle sus preguntas matemáticas, que lo empieza a hacer a partir de este momento, empiece usted don Jaime, un honor tenerlo acá.

Intervención del señor Jaime García Serrano, Serrano la Calculadora Humana:

Muchas gracias, sí tuve la oportunidad de representar a Colombia en un concurso que hizo la National Geographic me tomaron como referencia y esto salió en todo el mundo.

Video

Bueno, esto insisto son solamente estrategias voy a hacer una pequeña demostración sobre los anteriores Récord que tengo, el caso mío no solamente hago operaciones simples sino operaciones que una persona no lo puede hacer ni a papel y lápiz, pero con la investigación que he hecho lo puede hacer en poco tiempo, antes iba a hacer una cuenta y duraba unos dos minutos, empecé a practicar y practicar y bajé a un minuto y medio, luego a uno, bajé a 50 segundos, 28, 15, 4 y luego lo hice en un segundo y cuando vi que podía hacer una cuenta en un segundo dije si me entreno más lo puedo hacer. Vamos a comenzar con una raíz cuadrada de 6 cifras, yo no voy a mirar, la respuesta es 923, un logaritmo unas 8 cifras, 7.7182104 Paolita llene toda la pantalla hasta donde de para un logaritmo, 1577821703, primero vamos a hacer una demostración como para calentar y luego vamos a hacer los récords, voy a hacer una pequeña demostración sobre una de las operaciones que para los estudiantes tanto de bachillerato como de la universidad es un dolor de cabeza, no es que sea difícil, lo que pasa es que no le ponen cuidado, es realmente sencillo, cuando trabajan con las razones trigonométricas.

Un seno de unas tres cifras, 0.241921895597720514608, esto es de los récords anteriores que he conseguido, un coseno 09455185755993168210415 negativo, una más delicada, una tangente 072654252800536113428041, algo más delicado, un arco seno, pero Paolita recuerde que

tiene que empezar por 0.1, escriba 0.1 y llene toda la pantalla, el arco seno da 74.7 grados y el narco coseno 71 grado.

Ahora si como hay poco tiempo, vamos con los Récords Mundiales; el primero pues estoy registrado en el libro Guinness por haber acumulado los calendarios de un millón de años, lo hice hace varios años, me he entrenado y ahora quiero romper mi récord pero con número de billones de años, sí este ya es para el Récord ¡no!

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

El primero es un año elegido por el Representante Fredy Anaya, es un número de 16 dígitos, lo voy a poner en el computador y después el maestro lo puede ver. El 18 de mayo, puede ver el año.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

Bueno, va a ser un domingo de ese año.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

Bueno, la siguiente es por el doctor Alirio Uribe, noviembre 28.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

Un jueves, si primero me deja ver el año tengo que ver el número y fotografiarlo en la mente.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

El siguiente es del doctor Eloy Quintero, septiembre 23.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

Un viernes caerá.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

La siguiente es del doctor Antonio Restrepo, 25 de agosto.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

Un miércoles, un número que pongan mal me perjudica.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

El siguiente es de Alianza Verde, puede ver el año, junio 15.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

Un domingo caerá.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

Maestro ahora seguimos con factoriales.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

Bueno este es el Récord que digamos traté de batirme y ahora el que voy a tratar de implementar, que es calcular factoriales es una operación un poco delicada.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

Esto es una pregunta de la doctora María Teresa Gómez, puede verlo maestro.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

1088886945 por 10 a la 28.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

El siguiente es del doctor Miguel Ángel Pinto, puede verlo maestro.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

3.041409320 Por 10 a la 64.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

Bueno la siguiente es del doctor Raimundo Méndez, puede verlo maestro.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

82497650592 por 10 a la 90.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

El siguiente es del doctor José Luis Pérez.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

4753643337 por 10 a la 122.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

El siguiente es del doctor Hernán Sinisterra.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

2586232415 por 10 a la 59.

Intervención de la señora Sandra Paola Saldaña Bejarano:

Listo maestro.

Intervención del señor Jaime García Serrano, la Calculadora Humana:

Listo, cumplí 60 años voy para 61 estoy todavía pollito y si con lo que vieron pues insisto son estrategias personales yo hago las cosas diferentes como me enseñaron en la escuela, diferentes como lo hacen las calculadoras, las computadoras, y ha sido digamos revolucionario porque he recorrido los 5 continentes y en todas las universidades que estoy todo el mundo queda aterrado pero quieren saber el método mío cómo es que lo hago, pero quiero compartirlo con ustedes y con los niños colombianos porque en Colombia estamos muy mal en matemáticas, que ustedes honorables representantes lo saben y si me apoyan para que el Ministerio de Educación me tome, yo con gusto me despojo de esta cantidad de fórmulas, de nuevo quiero agradecerle a mi familia, a mis hermanos a Édward Cristancho del Latín Stéreo de Málaga que hizo también una gran campaña para que ahora en Málaga me estén viendo en directo, de nuevo le agradezco doctor Miguel Ángel Pinto por haberme condecorado y al honorable Fredy Antonio Anaya Martínez, doctor muchas gracias y en Colom-

bia podemos sacarla mucho más adelante pero tenemos que los que nos dedicamos a la investigación, tenemos que también recibir apoyo familiar para poder que los niños de ahora en adelante no sufran en matemática, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fredy Antonio Anaya Martínez:

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Oficina de Protocolo, Señora Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Presidente, el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández y el honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez quien además es proponente de esta alta distinción, agradece a todos ustedes por haber asistido a esta ceremonia donde se rindieron honores al señor Jaime García Serrano la Calculadora Humana, muy buenos días.

Dirección de Presidencia, Fredy Antonio Anaya Martínez:

Agradecemos la presencia del doctor Jaime García y de toda su familia y continuamos con la sesión señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Subsecretaria general, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído el Orden del Día para la sesión plenaria del día miércoles 14 de diciembre del 2016. Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, hay una proposición modificando el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno mientras se conforma el quórum decisorio tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, en primer lugar la Alianza Verde celebra la decisión de la Corte Constitucional en torno a declarar exequibles los dos artículos del acto legislativo para la paz y que realmente nos pone en el camino de avanzar con toda la diligencia en la implementación de los acuerdos, que nos permitan exactamente en territorios como el Cauca desmovilizar y desarmar a quienes están en nuestro territorio en conflicto con el Estado, por eso aplaudimos y esperamos que el Congreso asuma de manera ágil y eficaz el papel que le corresponde en este fallo de la Corte Constitucional.

Y en segundo lugar Presidente, compañeros y compañeras decir que el departamento del Cauca con el dolor por la muerte de Yuliana Andrea Samboni, está muy atento al desarrollo de los acontecimientos en torno al papel ágil de la Fiscalía y de quienes tienen a cargo todo el proceso judicial del señor Rafael Uribe Noguera. El Cauca espera y desde luego los campesinos y los indígenas del Macizo Colombiano, los campesinos e indígenas del corregimiento de Los Milagros en el macizo colombiano, en el municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, esperan que la Fiscalía de manera certera, rápidamente confeccione todos los

mecanismos para juzgar de manera ejemplar a este criminal y a todos los colaboradores, este caso de Yuliana tiene que convertirse en un caso emblemático en contra de la muerte de las mujeres, de los niños, de las niñas, en contra de la tortura, en contra del secuestro, es decir, en contra de todas las violencias en contra de las mujeres y desde luego cuando se trata de niñas debe ser más severa la justicia.

En el Cauca todos los dirigentes estamos como veedores de este proceso y vamos a estar vigilantes de todo lo que suceda, no podemos aceptar que hoy en la palestra de este asesino y el criminal, pero no pongamos en el corazón.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Los dirigentes del Cauca estamos entonces atentos de este proceso vamos a estar vigilantes, veedores para que efectivamente la justicia actúe con prontitud, con celeridad y sobre todo con eficacia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, una cosita, estoy muy preocupado con el tema de ICBF saludo aquí a las madres comunitarias que están en el segundo piso. El 15 de diciembre de este año salen a vacaciones en todo el país 69.000 madres comunitarias y 1'077.000 niños y niñas vulnerables y retornan en febrero, 45 días por fuera, un alto porcentaje de estos niños son de clase popular y viven en hogares disfuncionales y muchas veces la comida que les dan en estos hogares es la única que comen en todo el día hasta ahorita no sabemos ¿quién va a atender a 1'077.000 niños y niñas en el país 45 días?, pero seguro si los atenderá la delincuencia, el microtráfico, estarán en los semáforos haciendo piruetas para ganarse unas monedas para comer, las pandillas, las bandas criminales y todos los grupos al margen de la ley con el agravante que estos niños están en estos hogares 5 días de lunes a viernes, muchas veces estos niños cuando se van a sus hogares sábados y domingos ya llegan el lunes con problemas de talla y peso con diarrea y todo, con dos días en sus casas se imaginan un niño 45 días en casa cómo no llegaran a estos hogares.

Por otro lado la Corte Constitucional en la Sentencia T-480 del 1° de septiembre de 2016, le da la razón a las madres comunitarias en el departamento de Nariño, Valle y la ciudad de Bogotá que reclamaron su retroactividad salarial sentencia que beneficiará a 120.000 madres vinculadas al ICBF desde el 29 de diciembre de 1998 hasta el 31 de enero de 2014, cuyo valor sería al menos de 6.1 billón de pesos, ahora la Directora del ICBF está haciendo de todo para que esa sentencia no se dé, para que no se cumpla esa sentencia, este fallo es una justicia divina en reconocimiento histórico por el trabajo que esas señoras hacen en todo el país, le hago un llamado a la Directora del ICBF que reduzca el tiempo de vacaciones de estos niños que son

1'070.000 en todo el país y evite una tragedia social y médica o que genera la ración de receso con respecto a la sentencia el Gobierno puede estar violando derechos fundamentales con el argumento que no hay recursos.

Finalmente, las madres comunitarias tienen una gran queja no les han pagado sus primas desde febrero a noviembre y el mes de octubre y noviembre tampoco se los han pagado, no sabemos por qué, otra cosa no están reemplazando los niños que salen de las guarderías y los CDI que quiere decir con la práctica de no reemplazar a los niños que salen de estos hogares, los van a acabar en menos de 7 años estarán acabando con este programa y dejando a más de 69 madres comunitarias sin trabajo y sin empleo y quién atenderá a estos niños es una pregunta para la Directora del bienestar, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Presidente gracias, tristemente el día 6 de diciembre pude ver cómo en las redes sociales fui víctima de una suplantación específicamente en Facebook donde me hicieron una suplantación a través de un trino falso que claramente se ve que no tiene ni la letra, ni el número de caracteres que exige un trino, donde yo aparecía burlándome de la muerte atroz de una niña y defendiendo a un asesino violador, a falta de argumentos para contradecirme estos personajes del progresismo no tuvieron otra opción que utilizar las redes sociales para poder manotearme, y llegar al extremo de utilizar llamadas telefónicas mensajes de correo electrónico y virilizar imágenes fraudulentas que ya están en manos de la Policía Judicial, me llegaron mensajes donde anuncian que ya tienen francotiradores para asesinar a mí y a mis hijas.

Es increíble a lo que llegan personajes que hoy se dicen defensores de la paz, yo he sido la primera defensora de la libertad en las páginas sociales porque creo que ese cuarto poder de los medios de comunicación, tiene que tener el contrapeso de la libertad del público y de la libertad pública que ya no les creemos, pero no estoy de acuerdo en que se suplante a las personas y se pongan palabras que no hemos dicho y no estoy de acuerdo en que se utilicen hechos repudiados como la muerte de una niña y que ese repudio nacional sea utilizado para que ese odio sea transferido a otras personas como lo hicieron contra mí, yo soy madre de 4 niños y hoy he llevado hasta la justicia y llegaré hasta las últimas consecuencias, porque tengo identificada la ruta y a los personajes y quiero saber cuándo lleguemos a la judicialización quiénes van a salir a defenderlos, quiero saber quiénes van a salir a decir que los victimarios son víctimas porque así como el crimen de Yuliana es despreciable, igualmente despreciable son los miles de crímenes de los grupos ilegales y eso fue lo que les molestó a estos progresistas, así como las violaciones de miles de niñas en manos de grupos ilegales tanto guerrilleros como paramilitares, los guerrilleros que hoy se acogen a un supuesto proceso de paz también cometieron miles de crímenes como el de la niña Yuliana, o eso cómo se llama, ¡un acto de amor revolucionario!, igual tendrán que responder porque el juicio moral de este país está al revés y eso es lo que reclamamos para todo

los niños y niñas de este país y quiero recordarles una vez más que quien fue la ponente de la ley de feminicidio que llevará a este asesino a 60 años sin rebaja fui yo, gracias Presidente

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores de cabina moción de orden para el Representante José Luis Pérez, primera fila.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, le iba a solicitar a su señoría y desde luego a los compañeros de la plenaria que ya tenemos 96 de 165 para ver si se puede someter a consideración el Orden del Día señor Presidente y avanzamos desde luego usted orienta y dirige la plenaria yo veo que sigue mi compañero del Valle del Cauca el doctor Élburt Díaz pero lo puede hacer en el marco de la discusión de los proyectos que pueden estar para ser aprobados en el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Como usted ordene y mande Representante José Luis señor Secretario por favor sírvase certificar qué quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente existe quórum decisorio y hay una proposición que busca modificar el Orden del Día firmado por la doctora Clara Rojas que busca que en el punto de proyectos pase el punto número 4 al 2°.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Ya hay quórum decisorio señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la plenaria el Orden del Día con la proposición leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación actas de plenaria acta número 172 de octubre 18 del 2016 publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2016. Acta número 173 de octubre 30 de 2016 publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2016 han sido leídas señor Presidente las actas para que las someta a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas leídas está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, siguiente punto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de que le demos continuidad al siguiente punto del Orden del Día déjeme expresarle a la plenaria de la Cámara lo siguiente, hoy tenemos en el Orden del Día como ustedes lo han visto varias conciliaciones de los proyectos que han sido votados por esta plenaria, estas conciliaciones tenemos que evacuarlas antes del día 16 que es la época de la legislatura ordinaria, porque el Congreso hoy está en sesión permanente pero para el tema de la implementación de los acuerdos de paz, pero aquí nos sometemos a procedimientos yo le quiero pedir a los Representantes que nos mantengamos hoy en la plenaria para votar los proyectos, mañana va a ser convocado el Congreso en Pleno a las 10 de la mañana, si no culminamos sesionaremos a partir de las 11 de la mañana la plenaria votando las conciliaciones y los proyectos, y si no logramos hacerlos mañana tendríamos que sesionar el día 16 que es el viernes el último día. Si logramos evacuar de aquí a mañana todas las conciliaciones el viernes no habría sesión, el día lunes van a trabajar las Comisiones Primeras conjuntas a partir de las 8 de la mañana y el día lunes está dispuesto para que a partir de las 8 de la mañana sesionen las Comisiones Primeras Conjuntas durante todo el día en el debate del Proyecto de ley de Amnistía, la plenaria de la Cámara será convocada el día lunes a las 5 de la tarde para poder hacer el anuncio de los proyectos, para empezar la discusión de los proyectos de las extraordinarias los días martes y miércoles de la semana entrante.

De igual manera la plenaria de la Cámara sesionará dos días de la última semana de diciembre 26 y 27 o 27 y 28 para debatir y discutir el Proyecto de ley de Amnistía en la plenaria y retomaremos al ejercicio del Congreso a partir del día lunes 16 de enero, eso lo digo para que tengan en cuenta las personas que tengan sus actividades en la familia. Entonces le quiero pedir a los Representantes que no se vayan a salir porque si no tendríamos que mañana continuar con esto y el día viernes para culminar, señor Secretario antes de leer unas proposiciones que estamos aquí recogiendo sírvase darle continuidad al siguiente punto del Orden del Día.

Perdón señor Secretario me falta decirles si el viernes no citamos a la plenaria, es para poderles permitir a las Comisiones Terceras que van a trabajar jueves y viernes en la ponencia y en la discusión que todavía hoy tienen en el tema de la Reforma Tributaria señor Secretario, continúe con el punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos de resolución. Resolución número 01 de 2016 por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y fenecer con salvedades el balance general consolidado, el estado de actividad financiera económica social y ambiental y el

estado de cambios en el patrimonio de la nación correspondientes a la vigencia fiscal de 2015. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2016, se anunció para este debate en diciembre 13 de 2016 la resolución en su parte final dice lo siguiente:

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2015, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto del presente proyecto de resolución.

Artículo 2°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer el Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2015 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto del presente proyecto de resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobado el presente proyecto de resolución por la plenaria de la Cámara de Representantes allegar copia de la resolución del no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación vigencia 2015 a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes para lo de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso 3° del párrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 orgánica del reglamento del Congreso.

Artículo 4°. Enviar copia de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2015, para su conocimiento y lo de su competencia, al señor Presidente de la República, a los señores ministros del despacho, al señor Presidente del Senado de la República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, a los señores Presidentes de la Comisión Tercera y Cuarta Constitucionales permanentes, al señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, al señor Contralor General de la República, al señor Auditor General de la República, a la señora Procuradora General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, al señor Director General de Presupuesto y a los diferentes organismos multilaterales.

Los organismos de control y fiscalización en ejercicio de las competencias que les asigna la Constitución Política y la ley, deberán iniciar las investigaciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar, derivadas de las competencias y funciones de los servidores públicos responsables de la debida ejecución presupuestal, contable administrativa, de control interno contable, Modelo Estándar de Control Interno MECI, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento de las correspondientes entidades del Estado, objeto de esta resolución.

Los organismos de control y fiscalización respetando el debido proceso y de acuerdo a sus competencias constitucionales y legales podrán entregar a la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes si lo estiman conveniente, un informe trimestral

sobre el estado de las investigaciones o procesos que se estén adelantando contra los servidores públicos, cuya responsabilidad originó el no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre del 2015.

Artículo transitorio. Cuando sea acogido el presente proyecto de resolución por la plenaria de la Cámara de Representantes será elevado a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase, aprobado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la ciudad de Bogotá el 2 de noviembre de 2016.

Presentado a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas.

Original firmado.

Mario Alberto Castaño Pérez, Presidente; *María Fernanda Cabal Molina*, Vicepresidente; *Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón*, Secretario General.

Ha sido leído señor Presidente la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro al 31 de diciembre de 2015.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la presente resolución leída, señor Secretario tiene usted el uso de la palabra para aclarar el punto de la resolución.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente vuelvo a leer el proyecto de resolución el título por cuanto no es el que se leyó para que quede en el acta, el título es el siguiente:

Proyecto de resolución. Resolución número 01 de 2016 este debe quedar en el acta “por la cual se pone fin a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno nacional, Contraloría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2015, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2016, se anunció para este debate diciembre 13 de 2016.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mario Castaño.

Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias señor Presidente, después de la motivación que tiene la presente resolución, es bueno aprovechar este espacio para documentar lo que realmente está pasando en el análisis del balance y las cuentas del tesoro del Gobierno nacional.

Después de que la Comisión Legal de Cuentas en su papel constitucional ha observado, analizado, cada uno de los comportamientos de las 351 entidades del Gobierno ha encontrado deficiencias en materia presupuestal, contable, administrativa, observaciones graves de los revisores fiscales, deficiencias en el sistema de control interno, varias entidades no manejan adecuadamente el sistema de información SIIF.

La Cuenta General del Tesoro presenta hallazgos que nos deben llamar la atención, hoy que estamos ad portas de hacer una Reforma Tributaria, tenemos un faltante por financiar presupuestal del orden de 12.5 billones, tenemos recortes presupuestales del año 2015 de 9 billones, también tenemos diferencias entre los Sistemas de Información de Recaudo Tributario entre el SIIF y la Tesorería del Orden de 7.33 billones. Hoy que nosotros legitimamos y buscamos que cada uno de los gerentes o directores de institutos sean eficientes en la ejecución del gasto, en el presupuesto del año 2015 se presentaron pérdidas de apropiación por 4.64 billones de pesos.

Nosotros resaltamos que el déficit presupuestal entre ingreso y recaudo, presentó un déficit en año 2015 de 32.15 que debió ser financiado con deuda, igualmente la cuenta del tesoro manifiesta que hay un déficit de tesorería en el año 2015 de 25.5 billones. El tesoro nacional presentó un déficit entre activos y pasivos de 3.73 billones de pesos, varias irregularidades se hacen en las diferentes entidades del Estado, siendo las más significativas reservas presupuestales sin cumplimiento de requisitos legales, reservas presupuestales que incumplen los límites de la Constitución, cancelación inoportuna, inadecuada de vigencias futuras, constitución de cuentas por pagar en años anteriores al presupuesto siguiente y sin consolidar al 31 de diciembre la vigencia que está expirando, déficit de planeación y ejecución en los recursos que se apropian y se compromete en proyectos no ejecutados, inconsistencias como violar la ley permitiendo los gerentes embargar cuentas que vienen del situado nacional.

Las inconsistencias que encontró la Contraloría ascienden en primera instancia a un orden de 12.35 billones, es importante para nosotros que hoy el saldo de la deuda en el año 2015, fue del 56.5% es el segundo nivel más alto hace 25 años, el año 2002 se centró en el 60.1.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Perdón un momentico honorable Representante, se le pide a las personas que están a la parte exterior, por favor hacer silencio para que dejen hablar al honorable Representante, el planteamiento que está haciendo sobre la resolución en mención, por favor silencio, las personas que no sean parlamentarias por favor si no se callan nos tocara sacarlos del recinto, siga honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Les reiteraba que en términos del Producto Interno Bruto el saldo de la deuda pública en el año 2015, se situó en el 56.5%, el segundo más elevado en los últimos 25 años, cuando en el año 2002 se ubicó en el 60.1.

Por primera vez en la historia de la Contraloría General de la República esta se abstiene de opinar sobre la razonabilidad del Balance General de la Nación encontramos y encontró la Contraloría doctor Cárdenas, incertidumbres entre todas las ejecuciones de los entes del orden de los 79.8 billones de pesos, por operaciones recíprocas se encontraron inconsistencias por 43.2 hay un faltante por amortizar en los pasivos pensionales del país del orden de los 12.8 billones.

Este marco encuentra que hay opiniones contables, 9 entidades sin abstención de opinión, 15 entidades con

opinión adversa y negativa y es bueno que hoy honorables Representantes nosotros al menos miremos este informe, porque cada que se habla, se habla de que el Congreso es una entidad descalificada por la opinión pública, pero encontramos que hoy los grandes procesos de corrupción, de inexactitud, de ineficiencia, se encuentran a cargos de los Directores o quien tienen el deber de ejecutar. De acuerdo a lo considerado le solicitamos a la plenaria de la Cámara no fenecer la cuenta del Presupuesto y del Tesoro del Balance General de la Nación. Aprovecho esta oportunidad para solicitarle una mejora indispensable a la Contaduría General de la Nación, hoy sus procesos no son claros, el balance de la nación no cumple con los principios contables, no es comprensible, útil, pertinente y confiable, hoy la Contaduría General de la Nación permite que otras entidades sin posibilidades legales atropelle los procesos internos que ella tiene como la Agencia de Jurídica del Estado que está creando normatividad contable y está siendo aplicada por diferentes entes nacionales.

Hoy estamos esperando que esta plenaria coadyuve a la mejora de la información contable pública colombiana de cara a lo que se viene en el futuro inmediato del país. Por lo tanto señor Presidente le solicito votar afirmativamente la resolución, por la cual no se fenece la Cuenta General del Tesoro y el Balance General de la Nación para vigencia del año 2015.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante León Darío Ramírez.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Gracias, muchas gracias señor Presidente, después del amplio informe del señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas el doctor Mario, yo quiero en plenaria de Cámara hacer énfasis en algo que hemos dejado expreso en la Comisión Legal de Cuentas y le pido señor Presidente que me entienda pero este es el escenario porque este tema es delicado compañeros Representantes de la Cámara.

Temas de reflexión, la Contraloría General de la República óigase bien manifiesta que hay 34 entidades que reportan inexactitudes en el manejo presupuestal suma que haciende a 12.35 billones de pesos, ¿qué se va a hacer con esas 34 entidades? Es el primer interrogante doctor Mario que dejamos como integrantes de la Comisión Legal de Cuentas. La Contraloría General de la República en sus auditorías tal como lo manifestaba usted, doctor Mario manifiesta unas inquietudes que son muy inquietantes, ya usted hizo referencia a algunas de ellas, pero yo quiero hace énfasis en algo. Dice la Contraloría General de la República que hay constitución de vigencias expiradas de los años 2012 y 2013 que a la fecha no han sido legalizadas, llevamos año 14, 15 y 16. Dice la misma Contraloría General de la República, que la constitución de cuentas por pagar de años anteriores, que no se incluyen en el presupuesto del año siguiente y a 31 de diciembre del 2015 siguen sin pagar.

Otro tema que es importante analizar, cancelación de vigencias espiradas sin la respectiva apropiación presupuestal, vaya a que esto lo haga un alcalde en cualquier municipio de Colombia, a ver qué le pasa,

y aquí en el Gobierno central se está cometiendo este gravísimo error.

Otro tema y del cual hemos hecho énfasis aquí en la Cámara de Representantes y en la Comisión Legal de Cuentas y esto es importante tanto para la Oficina de Presupuesto de la Nación, como para la Oficina del Departamento Nacional de Planeación, deficiente planificación y ejecución presupuestal ya que se les apropian recursos pero no los comprometen y no ejecutan los proyectos, entonces nos están dando una información falsa que la ejecución presupuestal está bien y no es así, está afectando el presupuesto, pero las obras no se están viendo.

Hay una utilización diferente del presupuesto, tenemos otros temas que requieren análisis, en la constitución de las reservas presupuestales, en la constitución de las fiducias, en la constitución de los convenios, se están utilizando para mejorar los niveles de ejecución.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto más para terminar Representante.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Señor Presidente este tema es muy delicado yo le pido que nos concedan un buen tiempo sí, hay cosas mucho más urgentes, pero es que nosotros además de hacer parte de la cuenta de la Comisión Legal de Cuentas estamos en las Comisiones Económicas y aquí hay temas que es necesario analizar.

Tomando el monto aproximado de los hallazgos que registraron inconsistencias soy reiterativo en esto por 12.35 billones de pesos, voy a terminar con 2 o 3 apreciaciones señor Presidente y con esto termino. La Contraloría General de la República dictaminó por primera vez en la historia de la Contraloría que se abstiene de opinar sobre la razonabilidad del balance general de la nación, por varias razones, temas de normatividad, temas de incertidumbre contables en las auditorías individuales. Por esta razón compañeros de la Cámara, la Contraloría General de la República nos recomienda a los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas y ahora a la plenaria de la Cámara no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación.

Muchas gracias señor Presidente y a usted doctor Mario Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, mis felicitaciones por el extraordinario trabajo que se hizo en esta vigencia en dicha Comisión, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas y votamos la resolución.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias señor Presidente, la verdad es que escucho el informe de la Comisión Legal de Cuentas y me llevo de asombro, porque me parece que ese constituye un síntoma de un problema muy profundo que hace relación no solo con una situación de gran desorden desde el punto de vista contable, sino que apunta a un problema todavía más crítico que de alguna manera nosotros desde las comisiones económicas hemos venido señalando.

Me estoy refiriendo en concreto al problema de la eficiencia del gasto, en forma reiterada hemos venido expresando que no basta con recaudar sino se gasta bien, el problema de cómo se gasta es un asunto fundamental no solamente en lo que concierne a la asignación de los recursos, sino al conjunto de procedimientos para efectivamente ejecutar los recursos, el desorden que aquí se ha puesto de manifiesto señala de manera crítica el problema de que en este país hay una enorme ineficiencia en materia de gasto y quiero decirles queridos colegas, que no solamente me acojo a la solicitud de no aceptar el fenecimiento de las cuentas, sino que convoco a que llamemos con claridad a los responsables de esta situación.

El Congreso de la República no puede pasar por alto estos hechos que son absolutamente graves, por eso doctor Mario felicitaciones a usted y a todo el trabajo riguroso de la comisión, gracias por permitirnos estas luces y convoco al Congreso de la República a que abramos un debate de control político, porque esta situación es a todas luces inaceptable.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a poner en consideración de la plenaria la resolución que ha sido leída y que está en discusión, Representante Clara Rojas para el mismo tema, tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, muy brevemente antes de que someta a consideración de la plenaria la votación yo quería agradecer a los ponentes doctor Mario y a todos los participantes de la Comisión por este informe que presentan, por la invitación que nos hacen a la votación y señalarle que este informe semejante a la que ya tuvimos el año pasado que en su momento presentó el Representante Díazgranados. Entonces yo muy respetuosamente quisiera pedirle a esa Comisión, que para el siguiente informe citen aquí al Ministro de Hacienda, que ellos expliquen qué correctivos están tomando para solucionar todos estos temas, que llevamos dos años consecutivos y los informes son semejantes y vemos que el Gobierno no ha tomado una acción precisa para subsanar estos desajustes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración, sigue en consideración la resolución leída, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario antes de darle continuidad a los siguientes puntos del Orden del Día que son los informes de conciliación, quiero por favor que le dé lectura a varias proposiciones que hay en la Secretaría para ponerlas en consideración de la plenaria.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández

Sí señor Presidente, una proposición firmada por la doctora Martha Patricia Villalba, se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes autorización para que sesione la Comisión Legal de Acreditación Documen-

tal durante el periodo de receso legislativo firma Martha Patricia Villalba.

Otra proposición:

La Comisión Legal de Cuentas solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes se autorice sesionar durante el periodo de receso legislativo enero, febrero y marzo de 2017, para escuchar y hacerle seguimiento a los planes de mejoramiento de las entidades que obtuvieron dictamen con negación y abstención de opinión a sus estados financieros y que ocasionaron el no fenecimiento de las cuentas por parte de la Contraloría General de la República. Dichas entidades se citarán debido a que impactaron en forma negativa la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación vigencia 2016.

Firman Mario Alberto Castaño Pérez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Cristóbal Rodríguez Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe, León Darío Ramírez Valencia, Diego Patiño Amariles.

Proposición

Conforme al Comunicado número 52 de la Corte Constitucional, expedido el 13 de diciembre de 2016, que corresponde a las Sentencias C-699 de 2016 de la misma fecha, la Cámara de Representantes en consideración a:

1°. Que durante la mesa de conversaciones de La Habana, las delegaciones del Gobierno nacional y las Farc-EP, escucharon a voceros de las víctimas de organizaciones de mujeres, de las comunidades indígenas y de las comunidades afrodescendientes, así como también que recibieron y examinaron las conclusiones de una serie de foros que se desarrollaron con víctimas del conflicto en distintas ciudades del país.

2°. Que el Gobierno nacional convocó un plebiscito para someter a consideración de los colombianos, el texto del primer acuerdo sobre terminación del conflicto al que llegaron el Gobierno nacional y las Farc-EP.

3°. Que como consecuencia del resultado de ese plebiscito el Gobierno nacional escuchó a los voceros que promovieron la opción del NO y la mesa de conversación de La Habana modificó el acuerdo inicialmente firmado en Cartagena, y suscrito uno nuevo, que fue firmado en Bogotá el 24 de noviembre de 2016.

4°. Que el 30 de noviembre de 2016 la plenaria de esta Corporación desarrolló un debate a la política pública de paz del Gobierno nacional, en el que evalúa el texto del acuerdo final para la terminación de conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado por el Gobierno nacional y las Farc-EP, el 24 de noviembre de 2016 y en el cual participaron la totalidad de las fuerzas políticas con asiento en la Cámara de Representantes y al que fueron invitados e intervinieron en él los más destacados voceros que promovieron la opción del NO, y el SI, durante la campaña previa al plebiscito del 2 de octubre.

5°. Que en el mencionado debate del 30 de noviembre, la plenaria de la Corporación constató que el texto de acuerdo para la terminación del conflicto, la construcción de una paz estable y duradera firmado por el Gobierno nacional y las Farc-EP, el 24 de noviembre de 2016, respetó e interpretó de buena fe la participación directa de los ciudadanos desarrollada durante las audiencias de las mesas de conversaciones de La Habana, con organizaciones de mujeres, líderes religiosos, víctimas, indígenas y afrodescendientes, así como también constató que dicho texto incorporó cientos de propuestas

que plantearon los voceros de la opción del NO, durante el plebiscito.

6°. Que al finalizar el debate del 30 de noviembre, la Cámara de Representantes, aprobó por amplia mayoría una proposición en la que se declaró satisfecha con las explicaciones ofrecidas por los voceros del Gobierno nacional y en consecuencia decidió refrendar el acuerdo para la terminación del conflicto, la construcción de una paz estable y duradera, firmado por el Gobierno nacional y las Farc-EP, el 24 de noviembre 2016.

Como consecuencia de lo anterior y en virtud de que el Congreso de la República es una autoridad revestida de legitimidad democrática proponemos.

Declarar que el acuerdo final para la terminación del conflicto, la construcción de una paz estable y duradera firmada entre el Gobierno nacional y las Farc-EP, el 24 de noviembre 2016, fue el resultado de un proceso amplio y democrático, cuya refrendación popular concluyó con las proposiciones aprobadas por las Cámaras legislativas el 29 y 30 de noviembre de 2016.

Por lo tanto el procedimiento especial legislativo previsto en el Acto Legislativo uno (1) de 2016, se encuentra vigente.

Firma: *Miguel Ángel Pinto, Atilano Giraldo, Jaime Yepes, Alirio Uribe, Orlando Guerra y Ángela María Robledo.*

Otra proposición, señor Presidente: Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública para discutir acerca de los derechos de los trabajadores y los usuarios del transporte público masivo en el país, a realizarse el viernes 17 de marzo 2017, de las 8 de la mañana a la 1 de la tarde en el Salón Boyacá, en el Capitolio Nacional del Congreso de la República, con transmisión en directo por el canal institucional y por el canal Congreso.

Para tal efecto invítase a los siguientes funcionarios al Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas Giraldo, a la Ministra de Trabajo Clara López Obregón, al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón, a la Procuradora General de la Nación encargada Martha Isabel Castañeda, al Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño, Gerente de la Empresa de Transportes del Tercer Milenio S.A., Transmilenio, Alexandra Rojas, Presidente de Metro Cali, Armando Garrido Otoya, Gerente de Metro Bus, Ricardo Medina Giraldo; Gerente General de Metro Línea S.A. Ángela María Farad Otero. Los cuestionarios absolver para las audiencias serán enviados con sus correspondientes anexos a la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes, para su remisión.

Firman *Alirio Uribe, Iván Cepeda Castro, Ángela María Robledo.*

Otra proposición.

Proposición

Autorizar a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, para que sesionen los días que considere necesarios durante el periodo de receso legislativo comprendido entre el 17 de diciembre de 2016 y el 15 de marzo de 2017. Para el efecto la corporación deberá garantizar los pasajes necesarios para el desplazamiento de los honorables representantes de la Comisión de Investigación y Acusación, desde sus regiones a la sede del Congreso de la República, en la fecha o fechas en que sean convocados, así mismo para el secretario y funcionarios de la citada comisión si la convocatoria se hiciera durante el periodo de vacaciones.

Firman: *Nicolás Guerrero, Carlos Cuenca, Hernando Padauí, Candelaria Patricia Rojas, Julián Bedoya y Bérrner Zambrano.*

Están leídas las proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, esa última proposición que tiene que ver con la Comisión de Acusaciones, para poder sesionar vamos a ponerla en consideración, sin los tiquetes, toda vez que vincula el año entrante y no vamos a disponer en este momento de los recursos para ni tiquetes, ni viáticos, en consideración las proposiciones leídas, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las proposiciones.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, deje constancia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que se sometieron a consideración y se aprobaron sin tiquetes, ni viáticos las proposiciones de las comisiones aprobadas.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y deje constancia del número de votos registrados, en este momento en la pantalla, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

137 Representantes registrados.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. Informes de conciliación Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, 186 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta la estrategia sal-las amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.* Publicación *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016, Comisión Accidental, honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, se anunció diciembre 13 de 2016.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de conciliación.

Doctores

MAURICIO LIZCANO

Presidente

Senado de la República

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Cámara de Representantes.

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado y de Cámara y de conformi-

dad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por el honorable Senado, recoge lo aprobado en Cámara e incorpora algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas. Por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado, así como el título aprobado por esta. Se anexa el texto debidamente conciliado y firman *Sofía Gaviria Correa*, Senadora de la República, *Óscar de Jesús Hurtado*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente la conciliación.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliación Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, *por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del congresista y se dictan otras disposiciones.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016, la Comisión Accidental honorable Representante *Óscar Fernando Bravo*, *Santiago Valencia González*, se anunció en diciembre 13 de 2016, la conciliación dice lo siguiente.

Se está leyendo la conciliación sobre el Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, dice lo siguiente.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Referencia: Informe de conciliación Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, *por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del congresista y se dictan otras disposiciones.*

Apreciados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado y Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite

correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la Cámara de Representantes recoge lo aprobado en la plenaria del Senado y garantiza coherencia del articulado.

En atención a lo anterior, los suscribientes conciliadores, solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, *por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del congresista y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, el cual se transcribe a continuación.

**TEXTO CONCILIADO PROYECTO DE LEY
ORGÁNICA NÚMERO 276 DE 2016 CÁMARA,
105 DE 2015 SENADO**

*por medio de la cual se expide el Código de Ética
y Disciplinario del congresista
y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

LIBRO I

PARTE GENERAL

TÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. *Finalidad.* La presente ley constituye el marco normativo de la responsabilidad ética y disciplinaria de los miembros del Congreso de la República por la conducta indecorosa, irregular o inmoral en que puedan incurrir en el ejercicio de su función o con ocasión de la misma, de conformidad con el artículo 185 de la Constitución Política.

La actuación del Congresista en ejercicio de la altísima misión que le corresponde, se ajustará a los preceptos éticos y disciplinarios contenidos en el presente Código, estará revestida de una entrega honesta y leal en la que prevalecerá el bien común sobre cualquier interés particular.

Como el presente texto ya fue publicado vamos a leer la parte final.

Artículo 59. *Funciones.* La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista conocerá del conflicto de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Congresistas.

Así mismo, del comportamiento indecoroso, irregular o inmoral que pueda afectar a alguno de los miembros de las Cámaras en su gestión pública, de conformidad con el Código de Ética y Disciplinario, expedido por el Congreso.

El fallo sancionatorio que adopte la Comisión de Ética en los casos previstos, podrá ser apelado ante la Plenaria de la respectiva Corporación por el Congresista afectado y el Ministerio Público o quien haga sus veces; recurso que se decidirá conforme al procedimiento establecido en el Código de Ética y Disciplinario del Congreso.

Artículo 73. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Cordialmente,

Manuel Enríquez Rosero Senador de la República; *Antonio Navarro Wolff* Senador de la República; *Óscar Fernando Bravo* Representante a la Cámara; *Santiago Valencia González* Representante a la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido leído el proyecto, la conciliación sobre el Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, fue leído y fue publicado el texto completo en la *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016, para que la someta a consideración de la honorable Plenaria.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, en consideración el informe de conciliación, como se trata de un proyecto de ley orgánica, vamos a tener que votar nominalmente este proyecto, es para el tema de este proyecto, Representante Yepes y el Representante Carlos Antonio Cuero, también que ha solicitado acá, ¿es para este informe de conciliación?, perfecto, entonces, para este informe de conciliación que se acaba de leer antes de abrir el registro para votar, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables representantes hay que resaltar que este Congreso ha asumido, después de 25 años, el reto de adoptar un Código de Ética y en hora buena que estemos poniéndonos a tono con las exigencias no solo de nuestros electores, sino de la opinión pública.

Es muy importante, señor Presidente, porque lamentablemente también sabemos cómo nos comportamos algunos, que su señoría establezca unas conferencias o talleres para socializar esta disposición, no sea que el día de mañana ocurra como le pasó aquí a un ilustre ex Presidente de la Cámara, que dijo que había firmado sin leer y que por lo tanto termine alguno de los colegas sufriendo sanciones disciplinarias porque no conozca en su integridad las normas del Código de Ética. De manera que a usted, señor Presidente, al señor Secretario de la Corporación, hacerles la solicitud formal de que inmediatamente iniciando las sesiones extraordinarias de enero se hagan unas charlas instructivas sobre el contenido del código para que sea aplicado puntualmente por cada uno de los congresistas. Esa mi solicitud, señor Presidente, señor Secretario.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración, entonces, el informe de conciliación leído vamos abrir para la votación, señor Secretario, ordene abrir el registro para votar este informe de conciliación sobre el Código de Ética.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, por favor, habilitar el sistema se abre la votación para la conciliación del Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado,

por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, se abre por tanto, repito, la votación, pueden hacerlo, señores Representantes.

Señores auxiliares de cabina, informarle a los honorables Representantes que están en el salón anexo de la cafetería, de la Secretaría General, de las oficinas contiguas a este recinto de la Plenaria para que se acerquen a cumplir con el deber de votar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada, cómo vota, Representante Édward Rodríguez, espere señor Secretario, regístreme el voto del Representante Álvaro Hernán Prada y del Representante Édward Rodríguez.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada y Édward Rodríguez, votan sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, Julián Bedoya, también vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julián Bedoya vota sí, Álvaro Hernán Prada, Édward Rodríguez, Julián Bedoya, vota sí, doctor Botello, vota sí, Osorio Botello, vota sí,

Se retira el voto del doctor Osorio Botello, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Raymundo Méndez, tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Albeiro Vengas, tienen abierto el registro y no ha votado, Representante Rafael Elizalde, no ha votado, Representante John Jairo Cárdenas, tiene abierto el registro y no ha votado.

Señor Secretario, por favor, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez, Vota Sí, Olga Lucía Velásquez, vota Sí, se cierra, se cierra el registro por orden presidencial, Carlos Chacón, vota Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Falta John, John Molina, falta por votar antes de cerrar el registro, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor John Molina, vota Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Quién más falta por votar de los que están acá presentes, por favor, ahora sí señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado el registro, ya los que no pudieron votar, infortunadamente, no lo pueden hacer, la votación final.

Por el Sí, 91 votos electrónicos 3, 4, 5, 6, 7, votos manuales para un total por el sí de 98 votos.

Por el No, cero votos electrónicos, cero votos manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación, sobre el Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliación PL 276/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 276/16 Por la cual se expide el código de ética y disciplinario del congresista
Inicio de votación a las: 14/12/2016 12:02:42 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2016 12:07:21 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	91
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Alexander García Rodríguez	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

Santiago Valencia González	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 276 de 2016****Tema a votar:** Informe de Conciliación**Sesión Plenaria:** miércoles 14 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SI	NO
Édward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Jhon Eduardo Molina Figuero	Casanare	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto conciliación **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.**

Publicación de la *Gaceta del Congreso*, de esta Conciliación, número 1123 de 2016, Comisión Accidental integrada por los honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Óscar Hernán Sánchez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira Caballero y Rodrigo Lara Restrepo, se anunció para este debate en junio 13 de 2016, la conciliación dice lo siguiente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente Senado de la República

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

En consideración a la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante a la Cámara, miembros de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter a consideración de Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley indicado en la referencia.

Luego del análisis correspondiente hemos decidido acoger el articulado aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes, a excepción del artículo 7º de dicho texto, en cuyo lugar se acogerá el artículo 115 del texto aprobado en Senado, toda vez que recoge con mayor precisión la intención del legislador, conforme se expone a continuación.

Se identificaron los artículos sobre los cuales no hay diferencias y aquellos en los cuales no hay controversia y se decidió preferiblemente analizar artículo por artículo. Se anexa la comparación de los textos aprobados en Senado y Cámara e igualmente el texto debidamente conciliado.

Firma esta conciliación, *Roy Leonardo Barreras*, Senador, *Germán Varón Cotrino*, Senador, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, Senador, *Hernán Penagos Giraldo*, Representante a la Cámara, *Oscar Hernán Sánchez León*, Representante a la Cámara, *Edward David Rodríguez*, *Pedrito Tomás Pereira* y *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ha sido leído el Informe de Conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la constancia de que el doctor Jaime Enrique Serrano, no participó en este debate, ni en la votación de esta conciliación.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente conciliación es el **Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, 100 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Se publicó esta conciliación en la *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016, la Comisión Accidental está integrada por la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, se anunció en diciembre 13 de

2016 este documento de conciliación y dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente Senado de la República

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Cámara de Representantes

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado y de Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos senadores y Representantes, integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter, a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por el honorable Senado recoge lo aprobado en Cámara e incorpora mejoras en su redacción, precisando algunos otros aspectos que son importantes para el desarrollo de la ley, aprobadas por las diferentes bancadas.

Por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate de la Plenaria del Senado, así como el título aprobado por esta. Se anexa el texto debidamente conciliado y firman *María del Rosario Guerra de la Espriella*, Senadora de la República, y *Olga Lucía Velásquez Nieto*, Representantes a la Cámara por Bogotá.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliación **Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, 181 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Se publicó esta conciliación en la *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016, la Comisión Accidental estaba integrada por la doctora Tatiana Cabello Flórez,

se anunció para este debate diciembre 13 de 2016 y el documento de la conciliación dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente del Senado de la República

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Cámara de Representantes

Apreciados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado y de Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la comisión accidental de conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis, hemos concluido que el texto aprobado, por el honorable Senado recoge lo aprobado en Cámara e incorpora algunas modificaciones realizadas por parte de la Comisión Séptima del Senado.

Por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado, así como el título aprobado por esta. El texto aprobado por la Plenaria del Senado, respecto al debate en Cámara en la Comisión Séptima de Senado, tuvo unos cambios que se relacionan así:

1. No incrementar la licencia de paternidad de 8 a 15 días.

2. La madre podrá acceder a un incentivo consistente en la extensión de la licencia de maternidad hasta por seis (6) semanas adicionales a las dieciocho (18) de que trata este artículo.

Además de los cambios mencionados se realizaron unos adicionales que mantienen el sentido de lo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes y que garantizan mayor coherencia del articulado.

Se anexa el texto conciliado y firman: *Orlando Castañeda*, Senador de República, *Tatiana Cabello Flórez*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el texto, la conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, en la última sesión donde se debatieron proyectos de ley, se estaba discutiendo la proposición presentada por varios Representantes, en el sentido de archivar el proyecto y esta fue retirada por los doctores.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, se me informa que la proposición de archivo fue retirada.

Entonces, por favor, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para ponerlo en consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, dejo constancia para que quede en el acta de que fue retirada por el doctor Arturo Yepes y el doctor Carlos Abraham, me acaba de decir el doctor Carlos Abraham, que él retira, ha retirado esta proposición de archivo.

La proposición con que termina la ponencia, dice lo siguiente:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar cuarto debate y aprobar con modificaciones el **Proyecto de ley número 095 de 2015 Senado, 249 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.** Firman: *Margarita María Restrepo*, *Óscar Ospina Quintero*, *José Elver Hernández*.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 8 artículos y uno sin proposición y los siguientes artículos tienen proposiciones

que van a ser leídas, inmediatamente, sobre los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, y han sido avaladas por los ponentes, dicen lo siguiente las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor dele lectura a las proposiciones, como están avaladas las vamos a someter a votación, en bloque.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición que pide adicionar un párrafo al artículo 2° del **Proyecto ley número 95 de 2015 Senado, 249 de 2016 Cámara**, sería el párrafo 2°.

Parágrafo 2°. La autoridad competente definirá mediante parámetros objetivos tales como el metraje de los establecimientos y la capacidad de los mismos los lugares de alta afluencia al público.

El numeral 2 también lo modifican, de este artículo 2°, quedaría así:

Segundo. *Transporte asistenciales*. Son los transportes asistenciales básicos y medicalizados tanto públicos, como privados de orden terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, cuyo objeto es el traslado de los pacientes a los servicios de salud correspondientes de conformidad con el requerimiento de atención en virtud de la patología o trauma padecido.

Firman: *Margarita María Restrepo, Óscar Ospina Quintero y Arturo Yepes*.

Para el artículo 3°. Pide modificar el artículo 3° modifica el numeral, el literal a), que quedaría así:

Transportes asistenciales básicos, públicos y privados, de orden terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.

Y modifica el párrafo 3°, que quedaría: En situaciones de urgencias extra hospitalaria o necesidad manifiesta, y con el fin de garantizar el primer eslabón de la cadena de supervivencia, los lugares anteriormente señalados que sean de naturaleza privada, prestarán su colaboración permitiendo el uso de los Desfibradores Externos Automáticos (DEA) ante cualquier emergencia sin que por ello se menoscabe la propiedad privada, lo demás continúa como viene en la ponencia, para el artículo 3°.

Para el artículo 4°: modifica el inciso 1, el cual quedaría así.

Artículo 4°. *Entrenamiento y uso*. El personal médico, paramédico, auxiliar y de apoyo de transportes asistenciales públicos y privados, los efectivos de las Fuerzas Militares y de Policía destinados a lugares con altas afluencia de público, los brigadistas en salud personal de enfermería, los salvavidas, guías, instructores, entrenadores, los docentes o titulares de educación física, recreación y deporte, y los guardianes de establecimientos carcelarios o penitenciarios y los administradores de propiedades y copropiedades privadas en los términos del artículo anterior, recibirán capacitación y certificación en el uso del Desfibrador Externo Automático (DEA) por parte de las secretarías departamentales o municipales de salud, de acuerdo con las reglamentación y supervisión del Ministerio de Salud y Protección Social.

Y agrega un inciso que dice, un inciso final, que dice.

La persona que haga uso del DEA no será responsable penal ni patrimonialmente siempre y cuando haya actuado con cuidado razonable, con la diligencia de-

bida, de buena fe y de acuerdo con los recursos de los que disponía en ese momento, firman: *Margarita María Restrepo, Óscar Ospina y Arturo Yepes*.

Para el artículo 5°.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 5°. Estaría modificando el inciso primero del artículo quinto, implementación. El cual quedará así:

Implementación: de acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales de salud deberán reglamentar y vigilar en el territorio de su jurisdicción, modifica también el literal c) que lo elimina, y hace una enumeración de los literales del c) en adelante, eliminando el h) que venía en la ponencia, firma: *Óscar Ospina, Margarita María Restrepo y otra firma ilegible*.

Para el artículo 6°. Modifica la numeración del artículo 6°, pasaría a ser el artículo 7°.

Artículo 7°. Adquisición y queda tal cual como estaba en la ponencia el sexto, firman. *Margarita María Restrepo, Óscar Ospina y otra firma ilegible*.

Para el artículo 7°, modifica el contenido y la numeración del artículo 7° que pasa a ser el artículo 8°, y quedaría así:

Artículo 8°. *Reglamentación*. El Gobierno nacional reglamentará las materias que sean de su competencia en un término máximo de doce meses, posteriores a la promulgación de la presente ley, para lo cual definiera un periodo de transición que tenga en cuenta aspectos como los procesos de capacitación exigido, la disponibilidad en el mercado de los equipos y la preparación del presupuesto por parte de las entidades obligadas, firman: *Oscar Ospina y Margarita María Restrepo y otra firma ilegible*.

El artículo 8°. Modifíquese la numeración del artículo 8°, este artículo 8° pasaría a ser el artículo 9° y se refiere a la vigencia, firma *Margarita María Restrepo, Óscar Ospina y otra firma ilegible*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para el artículo nuevo dice lo siguiente, proponen un artículo nuevo.

Artículo nuevo. *Régimen sancionatorio*. La Superintendencia Nacional de Salud, reglamentará lo relativo al régimen sancionatorio, por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley, firma: *Óscar Ospina, Margarita María Restrepo y otras firmas ilegibles*.

Señor Presidente, para que someta a consideración de la plenaria el articulado como viene en la ponencia con el artículo 1° y las modificaciones a los artículos 2-3-4-5-6-7-8 y un artículo nuevo, ya leído.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado leído, con las proposiciones que igualmente han sido leídas por Secretaría y han sido avaladas por los ponentes, está en consideración el bloque de artículos como vienen en el informe de ponencia, con las proposiciones, en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: **Proyecto de ley número 249 de 2013 Cámara, 95 de 2015 Senado.**

Título: *por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transporte de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones*, repito el título, *por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA), el transporte de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones*.

La pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, están en discusión, anuncio que a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a dar el uso de la palabra, al Senador Iván Duque.

Intervención del honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, gracias a todos los miembros de esta Corporación por haber acompañado esta iniciativa, una imagen vale más que mil palabras y quiero mostrarles a ustedes este aparato, este es un desfibrilador externo automático, en Colombia hay cerca de 30.000 personas que mueren al año, por infarto, si una persona que sufre un incidente cardíaco puede recibir una atención con este instrumento en lugares de alta afluencia o en lugares como este recinto, donde ataca, pueden ver el que tienen a disposición, reducen la posibilidad de mortalidad en un 50%.

El hecho de que el Congreso de la República esté exigiendo el uso de estos aparatos en lugares de afluencia de público, va a permitir que muchísimas personas salven su vida y que tengamos una cultura de protección frente a incidentes cardíacos, de tal manera que este proyecto no es mío, no es de mi bancada, es de todos ustedes, y creo que el Congreso de la República se debe sentir orgulloso de haberle dado a los colombianos una herramienta para protegerse frente a una pandemia, de incidentes cardíacos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Senador, señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, es el punto que está en número cuatro, que pasó a ser el número dos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de Ley Orgánica número 120 del 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana

del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Edison Delgado Ruiz.

Ponente: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 del 2015.

Publicación de la ponencia para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 792 del 2016.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 992 del 2016. Aprobado en Comisión Primera, noviembre 9 del 2016.

Anuncio diciembre 13 del 2016.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley Orgánica número 120 del 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado**, por medio la cual se modifica y adiciona la ley Quinta de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, firma Clara Rojas, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe ponencia.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara? Articulado, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente hay que abrir registro, es Orgánica y hay que abrir registro, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿La proposición del artículo 4º es Orgánica?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Proyecto de Ley es orgánico, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, pues, la razón por la cual se cambió el Orden del Día era porque la otra era Orgánica y se pasó para la cuarta y esta también es Orgánica, señor Secretario, sírvase abrir registro para votar la proposición con que termina el informe ponencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley Orgánica número 120 del 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un auxiliar para acá, no he podido votar, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Mizger Pacheco José Carlos, tiene el registro abierto y no ha votado. Cure Corcione Karen Violette, no ha votado, la Representante Clara Leticia Rojas, ya votó, el Representante Hernández Casas José Élver, tiene el registro abierto y no ha votado,

García Rodríguez Alexander, tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Doctor Penagos, ya votó?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Martínez Rodríguez, ya votó.

El Representante Fabio Amín, vota sí.

El Representante Franklin Lozano, vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Secretarios, miren hay un registro abierto, de un Representante, que no ha votado, señor Secretario, por favor, si falta algún Representante por votar, que lo haga en este momento, señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí, 89 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el Sí, de 91 votos.

Por el No, cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de ponencia, sobre el **Proyecto de ley orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado.**

Publicación registros de votación:



Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	3 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	7 0 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	14 0 0

Partido Conservador	Sí No No votado	11 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	17 0 0
Partido Funeco	Sí No No votado	1 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	21 0 0
Partido MIRA	Sí No No votado	2 0 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	1 0 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	3 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	3 0 0
Partido Por un Huila Mejor	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	4 0 0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd

	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016**

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Franklin Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No articulado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de doce artículos sin proposiciones ni modificaciones, para que sea sometido el bloque de artículos como fue presentado en la ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En discusión el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia de este Proyecto de ley número 120 del 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado, señores pueden votar honorables Representantes, estamos votando el articulado del bloque de artículos sobre el proyecto de ley que busca proteger los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República, donde se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Fabio Amín, ¿cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Fabio Amín vota sí

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marcos Díaz vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marcos Díaz vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Franklin Lozano vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada, tiene abierto el registro y no ha votado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Atilano ¿cómo vota?, Castillo Suárez ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del doctor Marcos Díaz porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes y auxiliares por favor llamar a los Representantes que estén en la parte de afuera que no hayan votado, le quiero informar a la plenaria que si se desintegra el quórum convocaremos mañana a las 11 de la mañana la plenaria de la Cámara para votar las conciliaciones que faltan y los proyectos, y si no terminamos mañana tendremos que hacerlo el 16 que es el último día que nos queda, por eso les pido el favor que se mantengan en el recinto, para que podamos evacuar el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Diazgranados Eduardo tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, allá no han podido votar está dañada la máquina.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Romero Piñeros Rafael, ya votó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Moreno Marmolejo vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Que le manden un técnico para que le arreglen el registro a la Representante, Representantes que no hayan votado en este momento, hagan uso del biométrico que vamos a cerrar la votación, Representante Óscar Sánchez, ¿cómo vota? Representante Fabio Arroyave, ¿ya voto? Representante Atilano Giraldo, ¿ya votó? Señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de la doctora Adriana Moreno Marmolejo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Franklin Lozano ¿cómo vota? Señor Secretario regístreme el voto del Representante Franklin Lozano.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya está registrado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí, 89 votos electrónicos y dos manuales para un total por el Sí de 91 votos.

Por el No, cero votos electrónicos, cero voto manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado de este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 12016
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado
Inicio de votación a las: 14/12/2016 12:41:49 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2016 12:50:20 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	89
No	0
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Pineros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	P a r t i d o MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016

Tema a Votar: Articulado

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Franklin Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras, Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor abre el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, que este proyecto de ley número 120 de 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado, señores pueden votar, señores Representantes pueden sufragar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Franklin Lozano vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario consigne el voto del Representante Marcos Díaz.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marcos Díaz vota Sí, título y pregunta de este proyecto, Marcos Díaz.

Fabio Amín vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Neftalí Santos vota Sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, si falta algún Representante por votar, ¿Representante Fabio Amín ya votó? Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí 82 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el Sí de 86 votos.

Por el No, cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el Proyecto de Ley Orgánica 120 del 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 120/16
Número de votación	0000
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 14/12/2016 12:51:19 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2016 12:58:53 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	84
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	82
No	0
No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figuero	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avena	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Simisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

'0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016****Tema a Votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** Miércoles 14 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Franklin Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana	X	
Marco Sergio Díaz	Santander	Centro Democrático	X	
José Neftalí Santos Ramírez	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, **Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se produce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 del 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca, Karen Violette Cure, Atilano Alonso Giraldo, Carlo Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancourt, Ciro Fernández, Edward Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo, Clara Leticia Rojas, José Luis Pérez.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, señor Secretario, ¿qué proyecto de ley está leyendo usted?

El siguiente punto del Orden del Día es el proyecto que está en el número tres, el Proyecto de ley número 277.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente, sigue este, el número dos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El número dos pasó a ser el número cuatro en la proposición que presentó la Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición no dice así, simplemente dijo se aprobó pasando el Punto número cuatro al dos, no que el dos pasara al cuatro, fue aprobado el Punto cuatro pasaba al dos no más, usted ordena, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe, entonces, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo, Clara Leticia Rojas, José Luis Pérez, Eloy Chichi Quintero, Antonio Restrepo, Fabián Gerardo Castillo, Jair Arango, Luis Eduardo Diazgranados.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, quiero hacerle una pregunta, infórmeme si en el recinto se encuentra el Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Óscar Fernando Bravo.

Representante Norbey Marulanda.

Representante Élver Díaz

No estando ninguno de los ponentes, señor Secretario, aplazamos la discusión de ese proyecto, sírvase darle continuidad al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; sus derechos laborales, establecen garantías en materias de seguridad alimentaria, y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Alexánder López Maya*, Senador de la República.

Ponentes: honorables Representantes Ángela María Robledo, Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama López.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 971 del 2015. Se publicó para ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 756 del 2016. Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1069 del 2016. Se aprobó en la Comisión Séptima octubre 5 del 2016. Se anunció para este debate diciembre 13 del 2016.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición dice lo siguiente, señor Presidente, antes de someterla a consideración:

En consecuencia de las anteriores consideraciones, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, 277 del 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo y desarrollo por las personas que prestan servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria, se dictan otras disposiciones.

Firman Ángela María Robledo, Germán Bernardo Carlosama, Esperanza Pinzón.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Costa de 19 artículos, señor Presidente, como una proposición sobre el artículo 10 que dice lo siguiente y es avalada por los ponentes.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición modifica el párrafo contenido en el artículo 10, quedaría el párrafo de la siguiente manera:

El Gobierno nacional podrá incorporar en el Presupuesto General de la Nación las partidas necesarias para la creación de un fondo, es administrado por el Icetex con destino a estimular el acceso a programas académicos de educación superior de las madres comunitarias, madres FAMI, sustitutas, tutoras y aquellas que hayan hecho tránsito a las modalidades integrales relacionadas con la atención integral de la primera infancia en diferentes áreas académicas, de igual forma el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) gestionarán programas de capacitación e información para las madres comunitarias, madres FAMI, sustitutas, tutoras y aquellas que hayan hecho tránsito a las modalidades integrales.

Firman, el Senador *Alexánder López, Ángela María Robledo, Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos con la proposición leída que ha sido avalada, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario, por favor están prohibidos los aplausos a quienes están en la parte superior, señor Secretario, título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas*

que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Pregunta: ¿quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, doctor *Alexánder López*, quiere hacer uso, no uno de los dos para poder seguir con el siguiente punto del Orden del Día, entonces vamos a darle el uso de la palabra a la Representante *Ángela María Robledo* para poder continuar con los demás proyectos de los Representantes.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, muchas gracias a la Plenaria de la Cámara, un agradecimiento especial al Senador *Alexánder López* quien ha defendido desde hace tantas décadas a estas mujeres, a estas mujeres que han significado de que desde hace más de cuarenta años han cuidado, han educado, han protegido a los niños y las niñas de Colombia, un agradecimiento a todos los partidos y a ustedes mujeres, estas leyes tienen un homenaje, tienen un nombre, es para ustedes, vamos entonces a la conciliación y esperamos que esto sea la realidad, es dignidad, es trabajo, es reconocer una tarea que Colombia estaba en deuda de hacerlo, y que la sentencia de la Corte, la 488 del 2016, le dio un pleno apoyo constitucional y de aporte, vamos entonces a hacer realidad este cuidado de los niños y las niñas por parte de estas mujeres, que muchas de ellas en lo que nos entregan han entregado su vida, señor Presidente, dos minutos para *Alexánder López* que ha estado trabajando esto, solo dos minutos le pedimos y no vamos a interferir con la agenda, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador *Alexánder López*.

Intervención del honorable Senador *Alexánder López Maya*:

Presidente, muchas gracias, de verdad no tengo palabras para agradecer al Congreso y especialmente voy a la Cámara de Representantes, un día tan convulsionado, haber logrado aprobar hoy en el cuarto y último debate el proyecto que reivindique y reconoce de manera integral los derechos laborales a las madres comunitarias, FAMI, sustitutas, quienes como todos ustedes lo saben, honorables Representantes, han dado la vida para cuidar a más de 16 millones de niños en todos sus programas.

Este es un homenaje el día de hoy, Senadores, perdonenme yo no quería hablar pero aquí tengo a dos mujeres que ustedes las tienen en sus despachos, Luz Marina y Mariela. Luz Marina falleció hace ocho días en su casa, cuando preparaba la salita de su casa para atender 14 niños, una mujer de 73 años, tropezó contra una de las mesas donde iba atender a los 14 niños, ella tenía un problema de vena várice y se desangró organizándole la sala de su casa para atender estos niños.

Todos los días están muriendo estas mujeres de 80 años, de 75 años, de 70 años, de 65 años, mujeres que tienen que estar ya descansando, son mujeres que han trabajado más de treinta años cuidando nuestros niños en el país, aquí se arman debates como el que se armó ayer por el tema de adopción que es muy importante, pero hoy este Congreso, esta Cámara de Representantes reivindica la labor, la responsabilidad y la competencia de un Congreso frente a ciudadanos, en este caso a un sector vulnerable como son las mujeres y los niños, los niños también ganan en este proyecto, honorables Representantes, porque también mejoramos las condiciones alimentarias de los niños aquí en este proyecto.

Así que, Representante, yo entiendo la agenda, perdonenme que lo haga, estoy muy emocionado, les agradezco, les agradecen las mujeres madres comunitarias que les hayan reconocido sus derechos en este cuarto y último debate, los niños se lo agradecerán, estamos haciendo patria con este proyecto, muchas gracias honorables Representantes a la Cámara, y que este sea un mensaje también para el país de reconciliación y de lo que tenemos que hacer nosotros como legisladores, solo les pido mañana para darle el trámite final a esto vengan votan la conciliación, será la única conciliación que tenemos el día de mañana pero después de la votación para darle permiso al Magistrado, pues sería la única conciliación y de verdad vamos a venir mañana a votar esa conciliación, honorables Representantes, porque estamos votando por más de 70.000 mujeres y por más de 16 millones de niños que ya pasaron por estos programas, y por 2 millones de niños que hoy están en manos de estas mujeres, gracias honorables Representantes a la Cámara, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, el Representante Rodrigo Lara está por acá, entonces vamos a darle paso ya estando el ponente del proyecto, está ubicado en el punto dos, por favor, señor Secretario, sírvase abrir la discusión del punto dos, y leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley Orgánica número 110 del 2016
Cámara, por medio la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 del 2011 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, antes del informe de ponencia le quiero comunicar a usted y a la Plenaria que existen dos impedimentos sobre este proyecto de Pierre Eugenio García y Sandra Liliana Ortiz, por cuanto tienen parientes de consanguinidad contempladas en la ley, podrían verse favorecidos y afectados con el citado proyecto de ley. La doctora Sandra Liliana por los mismos motivos, ya que tiene una hermana que se vería

beneficiada con este proyecto de ley. Dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a los dos impedimentos, para ver por qué están impedidos, y cuáles son los dos Representantes que han pasado ese impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ahí está el doctor Pierre García, qué dice el impedimento del doctor Pierre: se declara impedido por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y afectados por el citado proyecto de ley.

Firma *Pierre Eugenio García*.

La doctora Sandra Liliana Ortiz dice lo siguiente en su parte pertinente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme, señor Secretario, ¿el primer impedimento que leyó es el del Representante Pierre?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le quiero dar el uso la palabra, porque en el impedimento que se ha leído no dice cuáles son las razones en las que podrían estar incursos sus parientes para declararse impedido, Representante Pierre García tiene el uso la palabra.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jaquier:

Gracias, Presidente, someta a consideración de esta Plenaria un impedimento que considero debería ser votado por cuanto el alcance de este proyecto puede beneficiar o afectar a un pariente dentro del grado de consanguinidad, que actualmente hace las veces de alcalde en un municipio del Tolima, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, voy a darle el uso la palabra al Representante Rodrigo Lara, ¿ya leyó el otro impedimento, señor Secretario? Lea el segundo impedimento y le damos la palabra al Representante Rodrigo Lara, señor Secretario, por favor, dele lectura al segundo impedimento, ¿ya fueron leídos ambos? Entonces Representante Rodrigo Lara tiene el uso la palabra, sonido para el atril.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente, es muy grato para mí poder presentar esta iniciativa parlamentaria, respetados colegas, que fue aprobada abrumadoramente por la mayoría de la Comisión Primera.

Se conformó una comisión con el Representante Élburt Díaz y el Representante Norbey Marulanda a fin de hacer unos ajustes y unas precisiones al texto y se hizo con mucho entusiasmo, porque estamos ante

una iniciativa del Congreso de la República, que busca profundizar la descentralización, estableciendo un procedimiento, un procedimiento legislativo para poder transferir competencias a título experimental a las entidades territoriales, vamos a explicar un poquito más en qué consiste esta iniciativa de ley orgánica.

Ustedes saben, en la Constitución de 1991 descentralización se convirtió en sinónimo de democracia, para la Constitución de 1991 la descentralización es condición relacional de la democracia, por eso se estableció la autonomía de las entidades territoriales y se estableció un sistema de transferencia por fórmulas automáticas con una periodicidad establecida. Sin embargo, hemos observado y ustedes lo pueden palpar, colegas, todos los días en sus regiones, que desde los últimos 15 años el país ha ido transitando hacia un proceso cada día más claro de recentralización de las competencias en Bogotá.

Primero que todo, las entidades territoriales no tienen prácticamente libertad de decidir sobre lo que puedan hacer o no con su gasto, con los dineros que son transferidos en el Sistema General de Participaciones, porque todo el gasto está preasignado desde Bogotá a través de la ley.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rodrigo, discúlpeme que lo interrumpa un momentito, todavía no hemos dado inicio a la votación de la proposición para la justificación del proyecto, estamos con dos impedimentos por votar, y yo lo que le quiero pedir en el uso de la palabra es que nos diga si esos impedimentos que han sido leídos tienen alguna justificación, para poder abrir la votación de los impedimentos y después sí empezamos la explicación del proyecto, señor Secretario vuelva a leer los dos impedimentos leídos para que la Plenaria pueda saber si hay razón de votarlos o para poder rechazarlos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El impedimento del doctor Pierre Eugenio García, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

El de la doctora Sandra Lilibiana Ortiz, por la cual mi hermana se vería beneficiada con el presente proyecto constituyéndose así en un conflicto de intereses.

En ese sentido están los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El otro impedimento, cuál es la razón, señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El del doctor Pierre García, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Pierre García ya justificó el impedimento que tiene un pariente que es Alcalde, y en el otro impedimento ¿es la misma razón?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Sandra Ortiz también tiene una hermana que es Alcalde y se vería beneficiada con el presente proyecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente, pues, mire, este es un proyecto de ley que establece un procedimiento dentro de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, para transferir competencias a título experimental, el hecho de tener un hermano alcalde o un pariente concejal, pues de ninguna manera puede constituir un impedimento, porque no se está legislando en favor de un alcalde o de un concejal en particular, sino del país en general, de la relación entre el Estado central y las entidades territoriales, ensanchando y dándole sentido al principio de autonomía de las entidades territoriales.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Yo comparto la misma tesis, la razón de que sean alcaldes no quiere decir que se están beneficiando ellos en su carácter particular con esta ley, están beneficiando serán municipios, la nación, porque es un proyecto que no tienen nada que ver, les quiero pedir un favor a los dos Representantes que si quieren dejen como constancia de la votación, Representante Martha Villalba tiene el uso la palabra.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Perdón, señor Presidente, yo creería que debe considerarse el impedimento, los alcaldes y gobernadores son representantes legales de la entidad territorial como tal, entonces tendríamos que mirar efectivamente si existen razones para ellos declararse impedidos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, entonces, en consideración los dos impedimentos que están leídos, están en discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Pierre García y Sandra Ortiz, quienes se ausentan del recinto, sobre Proyecto de Ley Orgánica número 110 del 2016 Cámara.

Rodrigo Lara vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes, mientras terminamos de llamar a los Representantes para votar, les quiero decir que mañana a las 8 y media de la mañana van a ser convocadas las Comisiones Primeras Conjuntas, 9 de la mañana han sido convocadas las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, a las 10 de la mañana ha sido convocado en este recinto el Congreso Pleno y a las 11 de la mañana haremos la Sesión de la Plenaria de la Cámara para votar las conciliaciones que hay pertinentes, regresaremos el viernes, nos han pedido las comisiones económicas, las Comisiones Terceras que van a estar trabajando todo el día y el fin de semana a ver si logran ponerse de acuerdo en la ponencia de la Reforma Tributaria.

En consecuencia, el día lunes sesionarán desde las 8 de la mañana las Comisiones Conjuntas Primeras con la discusión del Proyecto de Ley de Amnistía, la Plenaria de Cámara será convocada para las 5 de la tarde del día lunes para hacer los anuncios de los proyectos

que están en el decreto presidencial de convocatoria a extras, cuya discusión la empezaremos el día martes a las 8 de la mañana.

Ese sería el cronograma para la semana entrante y para los que tienen previsto volar los días martes y miércoles de la última semana, no lo vayan a hacer porque el día martes 27 será citada la Plenaria para anunciar la Ley de Amnistía y al día siguiente la Plenaria votará y discutirá este Proyecto de Ley de Amnistía.

Ese sería el cronograma para lo que resta del 2016 y empezaremos el día 16 de enero será convocado nuevamente el Congreso de la República.

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie los proyectos para mañana 11 de la mañana Plenaria de Cámara, 10 de la mañana Congreso Pleno.

Es decir que una vez termine el Congreso Pleno nosotros seguimos aquí en el recinto y reiniciaremos de manera inmediata la Sesión de la Plenaria de Cámara. Señor Secretario no vaya a cerrar todavía el registro que hay unos Representantes que están ingresando en este momento a votar. Señor Secretario, por favor, ordene cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que existe quórum deliberatorio no decisivo, se ha desintegrado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Víctor Correa, al Representante Élburt Díaz, Alirio Uribe y Angélica Lozano que están solicitando el uso de la palabra, Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señor Presidente, quiero manifestar primero mi alegría por la votación que tuvo la Cámara de Representantes hoy aprobando este proyecto de ley que les da las garantías laborales a las madres comunitarias de nuestro país y avanza también en garantizar la seguridad alimentaria de los millones de niños que se encuentran actualmente en los Programas del Bienestar Familiar que atienden las madres comunitarias de nuestro país.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 110/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Pierre Garcia, Sandra Ortiz
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Pierre Garcia, Sandra Ortiz
Inicio de votación a las: 14/12/2016 01:20:09 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2016 01:49:24 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 69
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 15
	No 54
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	0	
	No	10	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			

Partido	Sí	No	No votado
	6	8	0
Partido Conservador			
	Sí	2	
	No	4	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	4	
	No	11	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	0	
	No	11	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integración			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	1	
	No	2	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes	Partido
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd

	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Pierre García y Sandra Ortiz **Sesión Plenaria:** miércoles 14 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X

Este es, sin duda, un avance muy importante en el reconocimiento de lo justo hacia una población que ha luchado, que ha tenido que salir a paros, que se ha movilizado y que ha sufrido el abandono estatal, pese al compromiso tan importante que tienen y esa enorme responsabilidad que es educar, criar y cuidar a los niños de Colombia, que no son otra cosa que las generaciones presentes y futuras que darán vida a las realidades de nuestro país, entonces, celebro esa importante votación que tuvimos el día de hoy.

Por otro lado, señor Presidente, sigo manifestando mi preocupación por la profunda crisis que estamos viviendo en el sector salud, de nuestro país, hoy me encontraba reunido con delegados de, somos 14 más 1, somos 14 más 1, es una organización que recoge o que es vocera de los 17 hospitales más importantes de Antioquia, conversando sobre la problemática de cartera de nuestro país, de la cartera hospitalaria de nuestro país, una cartera que viene creciendo que van más de 12 billones de pesos, con un vencimiento de cartera para el caso de somos 14 más 1 de 235 días, es decir, imagínense ustedes cualquier actividad económica en donde le paguen a usted por los servicios prestados 230 días después.

¿Qué está ocurriendo?, esto está llevando a que muchos de estos hospitales tengan que cerrar servicios importantes para la salud de las poblaciones de Antioquia y yo creo que también está pasando en otras partes del

país, por ejemplo, como neonatología, ginecología, los servicios de maternidad, recientemente cerraron en Río Negro, Antioquia, un servicio de neonatología, de unos cuidados intensivos neonatales, que eran importantes para esa región del departamento, más incumplimientos a las garantías y condiciones laborales de los trabajadores, más incumplimientos en los pagos también a los proveedores lo que amenaza con el colapso total del sistema de salud colombiano, con un silencio descarado, a mi parecer, por parte del Ministerio de Hacienda, quien no ha tomado acciones para garantizar la liquidez que el sistema de salud requiere en estos momentos de crisis financiera. Tenemos que avanzar hacia una profunda transformación estructural de nuestro sistema que requiere una amplitud y una apertura política por parte del Ministerio, por parte del Presidente, por parte de este Congreso, para lograr estructurar un modelo diferente que nos saque de manera definitiva de esta crisis que vivimos desde hace tantísimo tiempo, hoy no más, se están adelantando una serie de movilizaciones, en Santander, señor Presidente por la situación del hospital universitario de Santander, que se encuentra en una grave crisis financiera, las crisis que están viviendo casi todos los hospitales de nuestro país y que está llevando a que la gente no pueda recibir la atención que merece y necesita, lo vivimos en el Hospital Universitario del Valle, también con el colapso del Hospital Universitario del Valle, con el cierre de los servicios donde la gente está terminando en otros hospitales saturando los servicios de urgencias y muchas veces no recibiendo las prestaciones en salud que requieren, deteriorándose así la calidad de vida de tantísimos colombianos.

¿Qué va a pasar si esto sigue así?, el cierre de hospitales será inminente y el cierre de servicios, pues, continuará ocurriendo en buena parte de otros hospitales que permanezcan abiertos en Colombia, ya hoy estamos por debajo de la media sugerida por la organización mundial de la salud, de camas por número de habitantes, muy por debajo y si esto sigue así, seguiremos cerrando camas en lugar de abrir las necesarias, un par de construcciones se han hecho no más y lo que esto, pues, definitivamente significa es la pérdida de la garantía de la atención de salud de la población colombiana, señor Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, esta mañana y lo decía con todo el apoyo de la plenaria, pudimos aprobar este proyecto que genera condiciones de dignidad laboral y de justicia social para las madres comunitarias de Colombia, y no alcanzamos a presentarlo, pero sí me parecía muy importante poder aprovechar este espacio a través de televisión para decir que si bien no pudimos, no hicimos el debate aquí, este proyecto fue debatido, discutido, tuvo audiencia pública en la Comisión Séptima de Cámara, con la presencia de los distintos entes del gobierno y de las líderes y lideresas de las madres comunitarias, las madres FAMI, las madres tutoras y las madres de hogares sustitutos, porque ese es el conjunto de mujeres colombianas que hacen esta tarea tan importante del cuidado y la educación de la vida de los

niños y las niñas que se van a ver beneficiadas por este proyecto.

Tiene un artículo, el artículo 4º que es el que concreta la sentencia de la Corte que hace realidad este contrato vincular, contrato realidad se llama en la sentencia de la Corte del Magistrado Rojas, que implica un reconocimiento, ya no solo en sus ingresos como un salario mínimo, sino también todo lo que tiene que ver con seguridad social, con caja de compensación y con la posibilidad que se abre de generar condiciones de seguridad social para ellas.

Y tiene también para estas mujeres mayores que como bien lo decía Alexander López, hay un número muy alto de ellas, un subsidio que no es exactamente pensión, quizá más adelante se va a poder pensar en eso, pero un subsidio para estas mujeres que han trabajado más de 20 años será un subsidio del 95% del salario mínimo o para aquellas que han trabajado entre 20 y 10 años un 75% de este subsidio.

Nos alegra, estos son los momentos en los cuales estar en este Congreso de la República produce tanta, tanta satisfacción y en este caso y en mi caso, también, que he trabajado hace tantos años con ellas cuando fui Directora de Bienestar Social del Distrito, en la segunda alcaldía de Antanas y buscamos también la dignificación, decía que en este trabajo que yo hice en el año 2000, con Antanas Mockus, iniciamos sin que hubiese toda esta cantidad de disposiciones de la Corte Suprema de Justicia, iniciamos un trabajo de dignificación, pero había una enorme diferencia entre estas mujeres que estaban vinculadas y contratadas al programa de educación inicial del distrito y las madres comunitarias que tenían vinculación con estas organizaciones intermediarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por eso, a mí también me alegra muchísimo este resultado, esta votación y esperamos entonces que en la conciliación mañana tengamos este apoyo total irrestricto que hubo hoy en este recinto y a usted, señor Presidente, gracias por colaborar, abrir este espacio para este debate y que hoy fuera una realidad este proyecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente, igualmente, yo me quiero sumar a esta muy buena noticia en la que en el día de hoy la plenaria de la Cámara de Representantes aprueba un proyecto de ley que favorece a las madres comunitarias y a las llamadas madres FAMI, que indiscutiblemente le dan todas las garantías desde el punto de vista laboral, con este proyecto que hoy prácticamente es una Ley de la República. Y saludar de verdad y felicitar al Senador Alexander López, autor de este proyecto, toda vez que va a favorecer a muchas personas en el país y que de verdad es lo justo que se debe hacer con las madres comunitarias y las madres FAMI.

De otro lado, señor Presidente, yo quiero resaltar también lo que la sentencia de la Corte Constitucional, en cuanto al procedimiento rápido o el llamado *Fast Track* para implementar el acuerdo de paz con las Farc,

yo creo que ha sido una noticia también muy importante para los colombianos, toda vez que le va a permitir a este Congreso poder de una u otra forma implementar con las leyes y con los actos legislativos necesarios para que las Farc, en primer lugar, entreguen las armas, para que las Farc dejen de matar, para que las Farc dejen de secuestrar, para que las Farc dejen de hacerle daño a la infraestructura de este país, yo creo que es una de las mejores noticias que ha recibido el pueblo colombiano, en los últimos días.

Igualmente decirle, señor Presidente, que estamos pues prestos a trabajar arduamente todo el mes de diciembre y a partir de enero con los proyectos que tienen que ver en la implementación del acuerdo celebrado entre las Farc y el gobierno nacional, en el Teatro Colón de Bogotá, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, sumarme al regocijo que han expresado aquí varios representantes sobre el proyecto de ley de las madres comunitarias, en el año 1995, Senador Alexander López, viajábamos con una comisión de madres comunitarias al Comité de Derechos Económicos de Naciones Unidas y desde el año 95, Presidente, Naciones Unidas hizo una recomendación al Estado colombiano para la formalización laboral de las madres comunitarias, tuvieron que pasar 21 años para que este Congreso, finalmente, aprobara una ley que reconociera la condición de contrato realidad que hay entre las madres comunitarias y el ICBF y que se avance un poquito en sus derechos, por eso saludamos este proyecto. Queremos saludar también que hoy en la Comisión Séptima de Senado, se aprobó el proyecto de ley 170 que reduce los aportes en salud del 12% a 4% para los pensionados, no estoy de acuerdo que la Comisión hubiese puesto un techo a este descuento sobre 4 salarios mínimos, pero yo invitaría a todos los pensionados y pensionadas de Colombia a que contacten a los 102 Senadores que hay en el Senado, en todas las regiones del país, para que logremos que este proyecto se apruebe en la legislatura que inicia en el mes de marzo, para que logremos que se haga justicia con los pensionados.

Y finalmente, Presidente, yo he venido insistiendo mucho en el tema de la seguridad y la protección a los defensores de derechos humanos, en Sucre, el compañero Rodrigo Ramírez, un reconocido Defensor de Derechos Humanos, había sido amenazado en el mes de octubre y esta mañana trataron de balearlo saliendo de su casa, afortunadamente, Rodrigo está bien junto a su familia, pero muy preocupado porque esas amenazas colectivas que se han hecho más de 2000 amenazas colectivas en lo que va del último gobierno de Juan Manuel Santos, pues esto se ha traducido en varios ataques y asesinatos.

Quería dejar esa constancia y que no permitamos que todas estas personas que aparecen en estas listas pues sigan siendo asesinadas, recordemos que este año

ya van más de 75 personas líderes y defensores de derechos humanos asesinados en el país.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene la palabra el Senador Alexander López.

Intervención del honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, muchas gracias, Presidente reiterar nuevamente el agradecimiento a esta Corporación, a la Cámara de Representantes, a los senadores y senadoras que de manera unánime han votado este proyecto que reconoce los derechos de las madres comunitarias, de las madres FAMIL, de las madres sustitutas, no solamente las madres que están en los hogares tradicionales, sino las madres que están en los CDIS, porque esta ley tiene un alcance integral para todas las mujeres que han prestado sus servicios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bien lo decía el señor Presidente, la Sentencia la T-480, de la honorable Corte Constitucional al establecer que lo que existía entre el ICBF y estas mujeres, era un contrato realidad o sea un contrato de trabajo.

Yo, de verdad, considero que hoy es uno de los días más felices de mi vida, estoy de verdad muy agradecido con Dios, con la vida y también con estos seres humanos que hoy han tomado esta decisión, el Congreso puede dar pasos hacia la transformación y hacia la recuperación de una nueva sociedad en el país, lo puede hacer además porque es la competencia, yo he sido y seguiré siendo crítico de este Congreso, porque he dicho que en este Congreso se legisla contra el pueblo y contra la gente, pero tengo que reconocer hoy que este es un proyecto que socialmente reivindica al Congreso de la República y a todas las bancadas que han participado en esta decisión.

Pero quiero, señor Presidente, hacerle un reconocimiento a usted, doctor Pinto, a su Mesa Directiva, a los funcionarios, al señor Secretario y a todas las personas que han colaborado en este proyecto, de verdad que todos han corrido y han mostrado un corazón que debemos de mostrar todos siempre a la hora de defender los derechos de los humildes y los débiles como son estas 70 mil mujeres que estaban esperando hace más de 35 años una ley de esta naturaleza. Presidente, Pinto, muchas gracias de verdad por su talante con este proyecto y con estas mujeres, por su decisión de sacar adelante este proyecto, estas mujeres, el país y los niños se lo van a agradecer, porque fue muy difícil, señor Presidente, que en estos 3 días o en estos 2 días más bien, se lograra concentrar y sumar tantos esfuerzos, pero usted ayer me dijo de una manera decidida y seria y tengo que reconocerlo hoy, usted fue demasiado serio, honró su palabra y puso en esta Cámara de Representantes a votar un proyecto tan importante para las mujeres y los niños de Colombia, muchas gracias, señor Presidente Pinto, por su palabra y por su decisión de avalar un proyecto de estos tan importante, se los agradezco y obviamente le doy gracias a Dios, porque si Dios no hubiese sincronizado todo lo que ha pasado aquí el día de hoy, que pudiésemos tener todos estos esfuerzos que se han sumado, este proyecto de verdad estaría en dificultades, pero ha salido muy bien, perfecto podríamos decirlo.

Darle gracias a mi equipo de trabajo, a todos mis compañeros y compañeras de mi UTL, compañeros nobles, compañeros decididos a transformar este país que siguen dando ejemplo, muchas gracias a todo mi equipo de trabajo, por ayudar por esto, a un compañero que hoy no está con nosotros que se fue por unos motivos muy complejos, muy difíciles, que fue una amenaza de muerte, mi asesor Juan David, que estuvo al frente de este tema hasta hace 10 días que fue amenazado y se fue del país producto de esta fuerte amenaza, por defender los derechos de estas mujeres, muchas gracias a él y a todos los compañeros del equipo de trabajo por haber hecho esto posible y obviamente gracias, mil gracias, que Dios les pague a las madres comunitarias que son el centro y el objeto de este proyecto de esta ley que no digamos la va a beneficiar, sino que les va a reconocer lo que siempre se les negó a las madres comunitarias sus derechos laborales, económicos y pensionales.

Gracias a todas estas mujeres que han dado todo para la protección de nuestros niños y que ahora tarde, un poco tarde porque ya muchas de ellas han muerto, pero hoy se reivindicán, gracias a todas las madres comunitarias del ICBF, gracias por todo lo que han hecho por nuestros niños, este triunfo, es de ustedes, madres comunitarias, colinda a la Presidenta del sindicato y la Junta Directiva de Sintracihobi, una organización sindical que se puso al frente de estos derechos de estas madres comunitarias y de estas mujeres también, mil gracias a su equipo de asesores mil y mil gracias, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Senador, mil gracias por sus palabras, pero este no es más que el reflejo del compromiso que tiene esta Cámara de Representantes, Representante Angélica Lozano, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Angeliza Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente, admirable esta Mesa Directiva, los funcionarios facilitando salvar este proyecto que les resuelve la vida con justicia a tantas mujeres madres comunitarias, la gente no entiende estos detalle de procedimiento como el de tener la sesión hasta este momento facilitando la conciliación, mérito suyo colega Miguel Ángel Pinto, de Santander, ¡Liberal!

Quiero explicarle a la ciudadanía que mientras el Congreso legisla protegiendo a las madres comunitarias, que la mayoría de ellas son madres solteras, ayer avanzó un proyecto que hiere en el alma a las familias colombianas, la Senadora Vivian Morales, promueve un referendo contra más de la mitad de las familias, porque le prohíbe a las personas solteras, viudas o divorciadas, postularse a adoptar, entonces uno puede decir, bueno, eso son poquitas personas, finalmente solo 511 solteros han adoptado en Colombia en los últimos 10 años, esos poquitos 511 nos fueron 511 niños que trajo la cigüeña y abandonó, esos 511 niños y niñas fueron abandonados por su papá y su mamá, un hombre y una mujer que decidieron que no lo podían cuidar y los abandonaron y esos 511 solteros quieren sacarlos adelante y también muchos homosexuales solteros o en pareja.

Pues yo, quiero explicarle a la ciudadanía que la Senadora Vivian, en el año 2011, siendo Fiscal General de la Nación, en una carta de 31 páginas, le pidió a este Congreso hundir el referendo que promovió la entonces Senadora Gilma Jiménez, que en paz descanse y el argumento de la Senadora Vivian Morales, es que la dignidad humana de los violadores condenados, escúcheme colega, Pote, yo sé que me está escuchando usted, que defiende a los niños de su Santander, la dignidad humana de los violadores condenados dijo Vivian, se tiene que respetar y no se puede someter a un referendo, le pidió a este Congreso hundir el referendo porque le dijo, el Congreso no es competente para tocar la dignidad y la igualdad sustituye la Constitución.

Y dijo además, el pueblo colombiano no puede definir ni decidir sobre la dignidad, incluso, de esos criminales comprobados, no presuntos, comprobados, condenados con sentencia como los violadores de niños ¡y qué sorpresa!, hoy por votos por acusar el odio religioso injusto, porque somos católicos, somos cristianos, somos creyentes practicantes la mayoría de estas madres solteras y también de homosexuales, la dignidad hoy sí no vale y resulta que el 36% de hogares colombianos es de madres solteras. Y yo sí quiero decirles a esas mujeres verracas, valientes, luchadoras que han sacado adelante uno, dos, tres hijos contra viento y marea con la fuerza de su amor, que esas familias sí son valiosas, gracias por criar esos hombres y mujeres, estos ciudadanos cuyas familias se tiene que respetar.

En la página 12 del referendo de la Senadora Vivian contra las personas solteras, sobre todo las madres solteras de Colombia y los homosexuales, dice y aquí está el Senador Alexander López, que tiene una postura que quisiera conocer algún día sobre por qué discriminar a las madres solteras y a los homosexuales, y es que dice en la página 12 del referendo, que los hijos de madres solteras, eso lo dice Vivian, yo no estoy de acuerdo, que los hijos de madres solteras tienen una tendencia a la delincuencia, a la drogadicción, a la depresión, al bajo logro educativo y escuchen esta vergüenza, a la sexualidad desenfrenada agravada, si es una hija mujer de madre soltera.

Yo sí, pido respeto desde aquí a las madres solteras de Colombia, a los padres solteros, porque Congresista Ángela María Robledo, el 3% de los hogares de Colombia, son de papás solos, papás solteros, que frentean y luchan y cuidan y aman a sus hijos, el 7% son hogares en que el abuelo, el tío, la abuela, los padrinos, los hermanos, cuidan y sacan adelante los niños que su papá y su mamá no cuidan, por cualquier razón no pueden hacerse cargo o los abandonaron o la violencia hace que no estén. Y hay un 5% de niños que viven con otra gente distinta a su familia, ese es el hogar colombiano, hay un 49% de familias que sí tienen el papá y la mamá unidos ambos juntos, como dice unidos ambos juntos la senadora Vivian y esas familias son maravillosas y las queremos y venimos de ellas, pero todas las familias merecen respeto y me opongo a esa doble moral de pedir respeto por la dignidad humana de los violadores, está en 31 páginas, que les pido consulten, están en mi página AngelicaLozano.com, con el logo de la Fiscalía, la firma de la entonces Fiscal, Vivian Morales, porque cambio de opinión, ¿será porque quiere ser Vicepresidenta de Colombia y para eso promueve la discriminación contra madres solteras y homosexuales?, para lograr ser la fórmula vicepresidencial de alguien, de

Ordoñez, o de Vargas Lleras, o de cualquier candidato, dudo que del partido Liberal, aquí hay muchos colegas Liberales, que sí defienden la igualdad y a esas madres solteras a las que ahorita se les hace un reconocimiento, a las madres comunitarias, muchas de ellas madres solteras, muy raro defender madres comunitarias, pero, atacar y llevar a dar una prohibición.

Mil gracias, termino diciendo que la igualdad es imparable y las familias de Colombia se harán respetar, necesitamos que ustedes desde su casa, usted que es mamá soltera, usted que ha sacado adelante a sus hijos, que es hijo de madre soltera, que su abuela, su tío, su padrino, su hermano mayor, los han cuidado, les han dado amor, cuidado, cariño, colegio, médico, defiendan las familias, se equivocan los colombianos si creen que este es un referendo solo contra los homosexuales, por favor, no se equivoquen, este es un referendo cruel e inhumano contra el 51% de las familias colombianas, o es que en su familia no hay una madre soltera o una crianza, por su abuela o su tío, necesitamos hombres responsables que cuiden y amen a sus hijos y no los abandonen porque a esta hora queridos colombianos hay 4.000 niños abandonados en el ICBF, abandonados por su papá y su mamá, heterosexuales, no los abandonó la cigüeña esperando a ser adoptados.

Y son los solteros de Colombia y extranjeros quienes tienden más a adoptar a niños grandes de más de 5 años de edad, a niños con discapacidad, con una enfermedad o grupos de hermanos, lamentablemente las parejas heterosexuales perfectas, como Vivian y Lucio, ellos prefieren bebés chiquiticos de menos de un año, porque no tienen la memoria, la huella del trauma del abandono y el maltrato que padecieron cuando los abandonaron.

Así que seguiremos, el debate continuará en Cámara y con seguridad triunfara el criterio humanista de proteger a todas las familias colombianas y no atacar a las madres solteras y sus hijas, ni a los homosexuales, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, anuncie proyectos para mañana 11 de la mañana.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria, del día 15 de diciembre de 2016, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos, en concordancia con el Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 179 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 67 de 2015 Cámara

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 72 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 16 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 7 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 69 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 27 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 21 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 89 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 54 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 117 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 90 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente y se anuncia también la elección del reemplazo de la doctora Angelica Lozano, por la doctora Ana Cristina Paz Cardona, como representación en la Comisión de Acusaciones, esta proposición la presenta el vocero del partido Alianza Verde, Inti Raúl Asprilla.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Alexander, se confirma, reconfirma que se anunció también el Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, la conciliación de dicho proyecto quedó anunciada también.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de conciliación y los proyectos para Segundo Debate.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, por favor, levante la sesión y se convoca para mañana 11 de la mañana.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana 15 de diciembre a partir de las 11 de la mañana, Congreso Pleno a las 10 de la mañana, y Plenaria de Cámara a las 11 de la mañana, del día 15 de diciembre, se levanta la sesión siendo las 2 y 21 p.m., muy buenas tardes a todas y todos, muy gentiles.

PROPOSICIONES

104
156

U.047

PROPOSICIÓN

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorización para que sesione la Comisión Legal de Acreditación Documental durante el periodo de receso legislativo.

M. Patricia Villalba Hodwalker
MARTHÁ PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Presidenta
Comisión Legal de Acreditación Documental

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
14 DIC 2016
Yolanda Duque Narainjo
YOLANDA DUQUE NARAÑJO
Subsecretaría General

Subsecretaría General
Fecha: *13-2016*
Hora: *5:50 PM*
Yolanda Duque Narainjo

08990 T
157

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA SESIONAR EN PERIODO DE RECESO LEGISLATIVO
(Bogotá, D.C., 05 de diciembre de 2016)

Teniendo en cuenta que:

En desarrollo de la facultad excepcional conferida al Congreso de la República y en especial a la Honorable Cámara de Representantes, de ejercer una función jurisdiccional, según lo preceptuado en el los numerales 3 y 4 del Artículo 178 de la Constitución Política; "3. *Acusar ante el Senado, cuando hubiere causas constitucionales, al Presidente de la República o a quien haga sus veces, a los magistrados de la Corte Constitucional, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, a los magistrados del Consejo de Estado y al Fiscal General de la Nación;* 4. *Conocer de las denuncias y quejas que ante ella se presenten por el Fiscal General de la Nación o por los particulares contra los expresados funcionarios y, si prestan mérito, fundar en ellas acusación ante el Senado;*" Artículos 116, 174 (numerales 3, 4, 5), 175, 329 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

La Ley Estatutaria de Administración de Justicia, en el artículo 12 establece el carácter permanente en la administración de justicia "La función jurisdiccional se ejerce como propia y habitual y de manera permanente por las corporaciones y personas dotadas de investidura legal para hacerlo, según se precisa en la Constitución Política y en la presente Ley Estatutaria"; en el artículo 13, numeral 1, define la competencia del Congreso de la República "1. El Congreso de la República, con motivo de las acusaciones y faltas disciplinarias que se formulen contra el Presidente de la República o quien haga sus veces; contra los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional y del Consejo Superior de la Judicatura y el Fiscal General de la Nación, aunque hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos"; y en su Título Séptimo, artículos 178 y 179, consagra la función jurisdiccional del Congreso y concretamente la de investigación y acusación por parte de la Comisión de Investigación de la Cámara de Representantes.

De igual manera, la jurisprudencia de la Corte Constitucional en sus sentencias C-222 de 1996, C-385 de 1996 y C-148 de 1997 ha reconocido la función jurisdiccional excepcional del Congreso de la República y las de la Comisión de Investigación y Acusación.

A la fecha existentes al interior de la Comisión de Investigación y Acusación, más de mil (1.000) investigaciones penales, disciplinarias y funcionales, respecto de los cuales están corriendo términos de prescripción para la Comisión de Investigación y Acusación.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
14 DIC 2016
Yolanda Duque Narainjo
YOLANDA DUQUE NARAÑJO

08990 T
158

N.042

Al día al día de hoy se cuenta con un orden del día que contiene más de 250 decisiones que requieren ser discutidas y votadas por los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación.

En en razón a lo anteriormente expresado, se solicita a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes se autorice a la Comisión de Investigación y Acusación, para sesionar en el periodo de receso legislativo que va del 17 de diciembre de 2016 al 15 de marzo de 2017.

PROPOSICION

Autorizar a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para que sesione los días que considere necesarios, durante el periodo de receso legislativo comprendido entre el 17 de diciembre de 2016 y el 15 de marzo de 2017.

Para el efecto, la Corporación deberá garantizar los pasajes necesarios para el desplazamiento de los Honorables Representantes de la Comisión de Investigación y Acusación, desde sus regiones a la sede del Congreso de la República, en la fecha o fechas en que sean convocados. Así mismo, para el Secretario y funcionarios de la citada Comisión, si la convocatoria se hiciera durante el periodo de vacaciones.

Firma(s):

Carlos Amador
Carlos Amador
Paralelo
Humberto Pedraza
C. Patricia Restrepo
JULIANA BERNAL
Yolanda Duque Narainjo

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
14 DIC 2016
Yolanda Duque Narainjo
YOLANDA DUQUE NARAÑJO

08990 T
159

N.042

Subsecretaría General
Fecha: 14-11-2016
Hora: 11:41

PROPOSICIÓN

Conforme al comunicado No 52 de la Corte Constitucional expedido el 13 de diciembre de 2016 que corresponde a la sentencia C-699/16 de la misma fecha, la Cámara de Representantes en consideración a:

1. Que durante la mesa de conversaciones de la Habana las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC EP escucharon a voceros de las víctimas, de organizaciones de mujeres, de las comunidades indígenas y de las comunidades afrodescendientes, así como también que recibieron y examinaron las conclusiones de una serie de foros que se desarrollaron con víctimas del conflicto en distintas ciudades del País.
2. Que el Gobierno Nacional convocó un plebiscito para someter a consideración de los Colombianos el texto del primer acuerdo sobre terminación del conflicto al que llegaron el Gobierno Nacional y las FARC EP.
3. Que como consecuencia del resultado de ese plebiscito, el Gobierno Nacional escuchó a los voceros que promovieron la opción del NO y la mesa de conversaciones de la Habana modificó el acuerdo inicialmente firmado en Cartagena y suscribió uno nuevo que fue firmado en Bogotá el 24 de noviembre de 2016.
4. Que el 30 de Noviembre de 2016, la plenaria de esta Corporación desarrolló un debate a la política pública de paz del Gobierno Nacional en el que evaluó el texto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado por el Gobierno Nacional y las FARC EP el 24 de noviembre de 2016, en el cual participaron la totalidad de las fuerzas políticas con asiento en la Cámara de Representantes y al que fueron invitados, e intervinieron en él, los más destacados voceros que promovieron las opciones del NO y el SI durante la campaña previa al plebiscito del 2 de octubre.
5. Que en el mencionado debate del 30 de noviembre, la plenaria de la Corporación constató que el texto del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado por el Gobierno Nacional y las FARC EP el 24 de noviembre de 2016 respaldó e interpretó de buena fe la participación directa de los ciudadanos desarrollada durante las audiencias de la mesa de conversaciones de la Habana con organizaciones de mujeres, líderes religiosos, víctimas, indígenas y afrodescendientes, así como también constató que dicho texto incorporó cientos de propuestas que plantearon los voceros de la opción del NO durante el plebiscito.

Al finalizar el debate del 30 de noviembre, la Cámara de Representantes aprobó por amplia mayoría una proposición en la que se declaró satisfecha con las explicaciones ofrecidas por los voceros del Gobierno Nacional y en consecuencia decidió referendar el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado por el Gobierno Nacional y las FARC EP el 24 de noviembre de 2016.

089904
aprobada
14
160

N. 043

Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 DIC 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado por el Gobierno Nacional y las FARC EP el 24 de Noviembre de 2016

Como consecuencia de lo anterior y en virtud de que el Congreso de la República es una autoridad revestida de legitimidad democrática, proponemos:

Declarar que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC EP el 24 de Noviembre de 2016, fue el resultado de un proceso amplio y democrático cuya referendación popular concluyó con las proposiciones aprobadas por las cámaras legislativas el 29 y 30 de noviembre de 2016. Por lo tanto, el procedimiento especial legislativo previsto en el acto legislativo 1 de 2016 se encuentra vigente.

Miguel Ángel Pinto
Presidente Cámara de Representantes

Alvaro Uribe Uribe
Orlando Guzmán
Angela María Robledo
Alvarado Uribe
Jorge E. Jiménez

N. 043

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 DIC 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

089905
14
161

PROPOSICIÓN N°

La Comisión Legal de Cuentas solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes se autorice sesionar durante el periodo de receso legislativo (enero, febrero y marzo de 2017) para escuchar y hacerle seguimiento a los planes de mejoramiento de las entidades que obtuvieron dictamen con negación y abstención de opinión a sus estados financieros y que ocasionaron el no financiamiento de sus cuentas por parte de la Contrataría General de la República.

Dichas entidades se citaron debido a que impactaron en forma negativa la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación vigencia 2016.

Cordialmente,

MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
Presidente

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Vicepresidenta

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara

LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA
Representante a la Cámara

CRISTOBAL RODRÍGUEZ ADRIANES
Representante a la Cámara

DIEGO PATIÑO AMARILES
Representante a la Cámara

TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara

HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
Representante a la Cámara

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Representante a la Cámara

N. 044

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 DIC 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

089907
14
162

PROPOSICIÓN

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para discutir acerca de: "los derechos de los trabajadores y de los usuarios del transporte público masivo en el país", a realizarse el viernes diecisiete (17) de marzo de dos mil diecisiete (2017), de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a una de la tarde (1:00 p.m.), en el Salón Boyacá, del Capitolio Nacional, del Congreso de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Para tal efecto, invítense a los siguientes funcionarios: al ministro de transporte, Jorge Eduardo Rojas Giraldo; a la ministra de trabajo, Clara López Obregón; al contralor general de la República, Edgardo Maya Villazón; a la procuradora general de la nación (E), Martha Isabel Castañeda; al alcalde mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño; gerente de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A., Transmilenio: Alexandra Rojas; presidente de Metroccal, Armando Garrido Choy, gerente de Metroplus S.A., Ricardo Medina Giraldo; gerente general de Metrolinea S.A., Angela María Farah Otero.

Los cuestionarios a resolver para la audiencia serán enviados, con sus correspondientes anexos, a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes, para su remisión.

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2016.

Presentada por:

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo

Angela María Robledo
Representante a la Cámara
Manzana Verde

N. 045

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 DIC 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

089907
14
163

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Página 1 de 1

Bogotá D.C. Diciembre 14 de 2016

Punto cuarto pase al punto dos.

Doctor:
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Respetado Señor Presidente Miguel Ángel Pinto:

En consideración al orden del día dispuesto para la sesión Plenaria del 14 de diciembre de 2016, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición:

Modifíquese el orden del día, para que el Proyecto de Ley Orgánica No. 120 de 2016 Cámara – 012 de 2015 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", ubicado en el punto 4 pase al punto segundo del orden del día.

Cordialmente,

[Firma]
CLARA ROJAS GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Partido Liberal

[Firma]
GUILLERMINA BRAVO
Representante a la Cámara
Bancada Afro del Congreso

Subsecretaria General
Fecha: *Diciembre 14 de 2016*
Hora: *10:45 A.M.* *aprobado*

Carrera 7 No. 8-68. Oficina 5138-5148. Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono Oficina: 3823548-3823549. Correo: gestionteclerajagas@camara.gov.co

0897011

CONSTANCIAS

105

[Firma]
165

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá D.C. 14 de Diciembre de 2016

Doctor:
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

A través del presente escrito, dejo constancia que NO votaré el Acta No. 172 de Octubre 30 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1020 de 2016. Toda vez que no estuve presente en la sesión plenaria.

Atentamente,

[Firma]
Andrés Felipe Villanizar Ortiz
Representante a la Cámara por Bogotá

[Firma]
CLARA ROJAS GONZÁLEZ
Subsecretaria General
Fecha: *Diciembre 14 de 2016*
Hora: *10:57 A.M.*

089801

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá, Diciembre 14 de 2016

Señores,
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Pongo en consideración a los Honorables Representantes, la imposibilidad de votar la aprobación del acta de plenaria **Nº 172 de 2016** publicada en la Gaceta 1076/16, porque el día 18 de octubre no pude participar de la sesión de la plenaria, por excusa debidamente tramitada.

Cordialmente,

[Firma]
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Representante a La Cámara Bogotá D.C.
Movimiento Político MIRA

[Firma]
Fecha: *Diciembre 14 de 2016*
Hora: *11:17 A.M.*

089802

G CARLOS GUEVARA
Representante a la Cámara por Bogotá

MIRA
MOVIMIENTO POLÍTICO

El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,
MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,
DUQUE NARANJO YOLANDA